

ANEXO I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
0				DEUDA PÚBLICA
	01			DEUDA PUBLICA
		011		DEUDA PUBLICA
			011A	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES
1				SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
	11			ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL GOBIERNO
		111		ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			111A	ASAMBLEA REGIONAL
			111B	DEFENSOR DEL PUEBLO
		112		ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
			112A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			112B	COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			112C	ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.
			112D	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
			112E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			112F	COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
	12			ADMINISTRACIÓN GENERAL
		121		SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA
			121B	RECURSOS HUMANOS
			121C	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIÓN DE MURCIA
			121D	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
			121F	EDIFICIOS FORO
			121G	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RELACIONES LABORALES
			121H	EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE
		124		GASTOS DE COMUNIDAD AUTONOMA RELATIVOS ADMÓN. LOCAL
			124A	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
			124B	COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES
		126		OTROS SERVICIOS GENERALES
			126A	ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD
			126B	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
			126D	PARQUE MÓVIL REGIONAL
			126E	ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA
			126F	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS
			126H	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA C.A.R.M.
			126I	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2				SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
	21			JUSTICIA
		211		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA
			211A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	22			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		222		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
			222A	SEGURIDAD CIUDADANA
		223		PROTECCIÓN CIVIL
			223A	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
			223B	CONSORCIO REGIONAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
			223C	TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS
3				SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	31			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
		311		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ANEXO I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS
		312		ASISTENCIA AL DESEMPLEO
			312A	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
		313		ACCIÓN SOCIAL
			313A	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
			313B	PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS
			313D	PROTECCIÓN DEL MENOR
			313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			313G	PERSONAS MAYORES
			313H	TURISMO SOCIAL
			313J	INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS
			313M	FAMILIA
			313N	VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
			313O	RECONOCIMIENTO Dº PRESTACIONES MATERIA DEPENDENCIA
			313P	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
			313Q	REFORMA JUVENIL
		314		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS
			314C	PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES
		315		RELACIONES LABORALES
			315A	ADMINISTRACIÓN RELAC. LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
			315B	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	32			PROMOCIÓN SOCIAL
		321		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
			321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN
			321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		322		PROMOCIÓN DEL EMPLEO
			322A	FOMENTO DEL EMPLEO
		323		PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
			323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
			323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
		324		FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA
			324A	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
			324B	ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
4				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
	41			SANIDAD
		411		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
			411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			411B	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
			411C	PROGRAMACIÓN Y RECURSOS SANITARIOS
			411D	CALIDAD ASISTENCIAL
		412		HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD
			412E	CENTRO DE ÁREA DE LORCA
			412F	CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA
			412I	CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA
			412J	PLANIFICACIÓN SANITARIA
			412M	COORDINACIÓN REGIONAL DE TRASPLANTES
		413		ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
			413B	SALUD

ANEXO I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			413C	CENTRO DE BIOQUÍMICA
			413D	SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES
			413E	ORDENACIÓN SANITARIA
			413F	ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
			413G	INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
42				EDUCACIÓN
	421			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
			421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			421B	UNIVERSIDADES
			421C	CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN
			421D	RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN
			421E	COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
	422			ENSEÑANZA
			422A	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
			422B	ESCUELAS INFANTILES
			422C	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
			422D	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
			422E	EDUCACIÓN SECUNDARIA
			422F	EDUCACIÓN ESPECIAL
			422G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
			422H	FORMACIÓN PROFESIONAL
			422I	TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN
			422J	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
			422K	GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
			422L	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
			422M	ORDENACIÓN ACADÉMICA
			422N	INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA
			422P	EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS
43				ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
	431			VIVIENDA Y ARQUITECTURA
			431A	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
			431B	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
			431C	FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO
			431D	CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN
	432			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
			432A	URBANISMO
			432B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
44				BIENESTAR COMUNITARIO
	441			SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS
			441A	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES
			441B	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
	442			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
			442A	CALIDAD AMBIENTAL
			442B	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
			442C	EDUCACIÓN E INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
			442D	ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL
			442E	INFORMACIÓN, INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GENERALES
			442F	PLANIFICACIÓN, AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
			442G	VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL

ANEXO I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			442H	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			442I	DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
			442J	ENERGÍAS LIMPIAS
			442K	FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
		443		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES
			443A	DEFENSA DEL CONSUMIDOR
		444		OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO
			444A	PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL
	45			CULTURA
		451		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
			451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		452		BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
			452A	BIBLIOTECAS
			452B	ARCHIVOS
		453		MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
			453A	MUSEOS
		455		PROMOCIÓN CULTURAL
			455A	PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL
		457		DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
			457A	DEPORTES
		458		PROTECCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO
			458A	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
			458B	CENTRO DE RESTAURACIÓN
5				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
	51			INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES
		511		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE OO.PP. Y TRANSPORTES
			511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		512		RECURSOS HIDRÁULICOS
			512A	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
			512D	ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES
		513		TRANSPORTE TERRESTRE
			513A	TRANSPORTES
			513C	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA
			513D	PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA
			513E	SEGURIDAD VIAL
		514		PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO
			514A	PUERTOS Y COSTAS
	52			COMUNICACIONES
		521		COMUNICACIONES
			521A	ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD INFORMACIÓN
	53			INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
		531		REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
			531A	REFORMA Y DESARROLLO RURAL
			531B	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
	54			INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
		542		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
			542A	FORMACIÓN AGRARIA
			542B	INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS
			542C	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANEXO I**ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			542D	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
			542E	POLÍTICA CIENTÍFICA
			542F	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD
	55			INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA
		551		CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
			551A	CARTOGRAFÍA
			551C	CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN
6				REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
	61			REGULACIÓN ECONÓMICA
		611		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA
			611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			611B	GESTIÓN INFORMÁTICA Y REDES LOCALES
		612		POLÍTICA ECONOMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL
			612A	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
			612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
			612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
			612E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			612F	PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
			612G	GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
		613		GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO
			613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y DEL JUEGO
			613B	RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS
	62			REGULACIÓN COMERCIAL
		622		COMERCIO INTERIOR
			622A	PROMOCIÓN DEL COMERCIO
	63			REGULACIÓN FINANCIERA
		631		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			631A	TESORO PÚBLICO REGIONAL
		633		IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS
			633A	FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
			633C	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
7				REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
	71			AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
		711		ADMINISTRACIÓN GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
			711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			711B	AYUDAS COMUNITARIAS
		712		ORDENACIÓN Y MEJORA DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA
			712A	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN
			712B	PESCA Y ACUICULTURA
			712E	PROMOCIÓN Y MEJORA INDUSTRIA, LA COMERCIALIZACIÓN Y CALIDAD AGROAL.
			712F	PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA
			712G	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
			712H	LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL
			712I	SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO
	72			INDUSTRIA
		721		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
			721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		722		ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA
			722A	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

ANEXO I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			722B	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
		724		DESARROLLO EMPRESARIAL
			724A	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			724B	ARTESANÍA
	74			MINERÍA
		741		FOMENTO DE LA MINERÍA
			741A	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA
	75			TURISMO
		751		ORDENACIÓN Y PROMOCION TURÍSTICA
			751A	FOMENTO DEL TURISMO
			751B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			751C	PROMOCIÓN DEL TURISMO
			751D	ORDENACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL TURISMO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
1				IMPUESTOS DIRECTOS
	10			SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS
		100		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
			100.00	TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF
			100.50	PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF
		101		RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
			101.00	EJERCICIO CORRIENTE
			101.90	EJERCICIOS ANTERIORES
		104		PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL IAE
			104.00	PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL IAE
		105		PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS PROVINCIALES DEL IAE
			105.00	PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS PROVINCIALES DEL IAE
		109		RECARGO SOBRE TRIBUTOS EXTINGUIDOS
			109.00	RECARGOS SOBRE LICENCIAS FISCALES
	11			SOBRE EL CAPITAL
		110		IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
			110.00	SOBRE SUCESIONES
			110.01	SOBRE DONACIONES
		111		IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
			111.00	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2				IMPUESTOS INDIRECTOS
	20			IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.
		200		SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERACIONES SOCIETARIAS
			200.00	TRANSMISIONES ONEROSAS
			200.01	OPERACIONES SOCIETARIAS
		201		SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
			201.00	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
	21			SOBRE EL VALOR AÑADIDO
		210		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
			210.01	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA
			210.50	PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA
	22			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
		220		IMPUESTOS ESPECIALES
			220.00	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.
			220.01	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA
			220.03	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO
			220.04	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS
			220.05	SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
			220.06	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.
			220.07	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IMP. ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD
			220.50	PARTICIPACIÓN PROV. IMP. ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DERIVADAS
			220.51	PARTICIPACIÓN PROV. IMP. ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA
			220.53	PARTICIPACIÓN PROV. IMP. ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO
			220.54	PARTICIPACIÓN PROV. IMP. ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS
			220.56	PARTICIPACIÓN PROV. IMP. ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS
		221		OTROS IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
			221.00	SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DET. HIDROCARBUROS
	25			IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO
		250		IMPUESTO REGIONAL SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO
			250.00	IMPUESTO REGIONAL SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
26	260			IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES
				IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES
			260.00	IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS
			260.01	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES
3	30	300	260.02	IMPUESTO POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMÓSFERA
				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
				TASAS
				TASAS CEDIDAS SOBRE EL JUEGO
			300.00	TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO
			300.01	
				TASAS FISCALES SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS
				TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
		301	301.00	T010.- TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
			301.01	
				T020.- TASA GENERAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES FACULTATIVAS
			301.02	COMPENSACIÓN LEY 15/1987
		302	301.03	TASA POR SERVICIOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
				TASAS SOBRE CONVOCATORIAS, PRUEBAS SELECTIVAS, EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, PUBLICACIONES OFICIALES Y ASISTENCIA A CONTRIBUYENTES
			302.00	T110.- POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL
			302.01	T120.- CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTES
			302.02	T130.- INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NÁUTICAS Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PARA NAVEGACIÓN DE RECREO
			302.03	T140.- INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
			302.04	T150.- EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD PROFESIONAL NÁUTICO PESQUERA
			302.05	T160.- GUÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			302.06	T510.- TASA DEL B.O.R.M. VENTAS
			302.07	T520.- VENTA DE IMPRESOS, PROGRAMAS Y PUBLICACIONES TRIBUTARIAS
			302.08	T530.- PREVALORACIONES TRIBUTARIAS
			302.09	T510.- TASA DEL B.O.R.M. INSERCCIONES
			302.10	T510.- TASA DEL B.O.R.M. SUSCRIPCIONES DIARIO, INTERNET
			302.11	T510.- TASA DEL B.O.R.M. SUSCRIPCIONES HISTÓRICO, INTERNET
			302.12	T510.- TASA DEL B.O.R.M. SUSCRIPCIONES TRATAMIENTO JURÍDICO, INTERNET
			302.13	T170.- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
		303	302.15	T180.- INSCRIPCIÓN PRUEBAS EXPEDICIÓN TÍTULO CONTROLADOR ACCESOS
				TASAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
			303.00	T210.- ACTUACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZ. EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS
			303.01	
				T220.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES FACULTATIVAS EN MATERIA FORESTAL
			303.02	T230.- CONCESIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
			303.03	T240.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTIVIDADES CONTAMINANTES
			303.04	T231.- TASA UTILIZACIÓN ETIQUETA ECOLÓGICA
		304		TASAS EN MATERIA DE JUEGOS, APUESTAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, TURISMO Y DEPORTE
			304.00	T310.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE APUESTAS Y JUEGOS
			304.01	T320.- TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
			304.02	T330.- ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS
			304.03	T340.- TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			304.04	T341.- PERMISOS PARA UTILIZACIÓN DE REFUGIOS Y ÁREAS ACAMPADA EN ESPAC. NAT. PROTEGIDOS
			304.05	T350.- C.A.R. INFANTA CRISTINA
			304.06	T310.- H.I. INSPECCIÓN LOCALES Y MATERIALES JUEGO
			304.07	T342.- TASA VENTA PUBLICACIONES ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
	305			TASAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, COSTAS, PUERTOS, CARRETERAS Y TRANSPORTES
			305.00	T410.- TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS
			305.01	T420.- REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DEL SUELO
			305.02	T430.- ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
			305.03	T440.- ACTUACIONES E INFORMES EN MATERIA DE URBANISMO
			305.04	T450.- ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y EDIFICACIÓN
			305.05	T460.- ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRAFICOS
			305.06	T470.- SERVICIOS PORTUARIOS
			305.07	T461.- TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
			305.08	T480.- TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROTECCIÓN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO
	306			TASAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
			306.00	T610.- ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES INDUSTRIALES Y ENERGÉTICAS
			306.01	T620.- REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES
			306.02	T630.- AUTORIZACIONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, GAS Y AGUA
			306.03	T640.- INSPECCIONES TÉCNICAS Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS
			306.04	T650.- AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS
			306.05	T651.- TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE EXPLORACIÓN E INVESTIGACIÓN Y CONCESIONES ADMVAS.
			306.06	T652.- INFORMES TÉCNICOS Y ACTUACIONES FACULTATIVAS EN EL ÁMBITO MINERO
			306.07	T660.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
			306.08	T670.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA ITV
			306.09	T680.- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO
			306.10	T690.- CONCESIÓN DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA
			306.11	T611.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN
			306.12	T661.- ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES
	307			TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
			307.00	T710.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS
			307.01	T720.- GESTIÓN DE SERVICIOS AGRONÓMICOS
			307.03	T740.- GESTIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
			307.04	T750.- LABORATORIO ENOLÓGICO, AGRARIO Y DE MEDIO AMBIENTE
			307.05	T760.- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO Y CARNET DE MARISCADOR
			307.06	T761.- CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN CULTIVO MARINO, COMPROBAC. E INSPECC.
			307.07	T770.- GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
			307.08	T780.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LAS S.A.T.
			307.09	T762.- INMERSION RESERVA MARINA CABO PALOS-HORMIGAS
			307.10	T751.- PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REGIÓN DE MURCIA
	308			TASAS EN MATERIA DE SANIDAD
			308.00	T810.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER SANITARIO
			308.01	T811.- INSTALACIÓN, TRASLADO Y TRANSMISIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA
			308.02	T820.- INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
			308.03	T830.- LABORATORIO REGIONAL DE SALUD

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			308.04	T840.- CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA
			308.05	T850.- INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS DE PRODUCTOS PESQUEROS
			308.06	T812.- LICENCIA FABRICACIÓN PRODUCTOS SANITARIOS A MEDIDA
			308.07	T813.-EVALUACIÓN EN PROCEDIM. DE AUTORIZ. DE ESTUDIOS OBSERVAC. CON MEDICAMENTOS
			308.08	T815.-TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED
			308.09	T814.-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES
	309			TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN
			309.00	T910.- CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS
			309.01	T920.- ESCUELA DE AEROMODELISMO
			309.02	TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA
			309.03	T930.- TASA POR CESIÓN TEMPORAL DEL USO DEL CENTRO NAC. DE F.P.O. DE CARTAGENA
			309.04	T940.- TASA PRESTACIÓN SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
			309.05	T950.- TASA REPRODUCCIÓN IMÁGENES DIGITALIZADAS
			309.06	T951.- TASA EXPEDICIÓN COPIAS FOTOG. NEGAT. CEHIFORM
			309.07	T960.- REALIZACIÓN PRUEBAS ENSEÑANZAS IDIOMAS, DEP. Y ARTÍST.
			309.08	T961.- MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
			309.09	T962.- MATRÍCULA CURSOS ESPEC.Y PERFEC. ESCUELA OFICIAL IDIOMAS
			309.10	T963.- REALIZACIÓN PRUEBAS ENSEÑANZA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADULTOS
			309.11	T964.- REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
31				PRECIOS PÚBLICOS
	310			REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES
			310.00	REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES
	311			UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
			311.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MURCIA
	312			PRESTACIONES SOCIALES
			312.00	PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES
			312.01	PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			312.02	PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES
			312.03	PRESTACIONES SOCIALES INST.SOC.MARINA TRANSFERIDO
	313			UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES
			313.00	UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES
			313.01	ESCUELA INFANTIL DE ÁGUILAS
			313.02	ESCUELA INFANTIL DE BULLAS
			313.03	ESCUELA INFANTIL DE CARTAGENA
			313.04	ESCUELA INFANTIL DE LOS DOLORES
			313.05	ESCUELA INFANTIL DE CEHEGÍN
			313.06	ESCUELA INFANTIL DE LORCA
			313.07	ESCUELA INFANTIL DE MOLINA DE SEGURA
			313.08	ESCUELA INFANTIL DE MULA
			313.09	ESCUELA INFANTIL DE SAN BASILIO
			313.10	ESCUELA INFANTIL DE LOS ROSALES
			313.11	ESCUELA INFANTIL DE GUADALUPE
			313.12	ESCUELA INFANTIL DE TORREAGÜERA
			313.13	ESCUELA INFANTIL INFANTE JUAN MANUEL
	314			VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA
			314.00	VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA
	315			PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			315.00	MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA
	316			EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA
			316.00	EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA
	319			DETERMINACIONES ANALÍTICAS
			319.00	DETERMINACIONES ANALÍTICAS
32				OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	320			COMISIONES POR AVALES EN OPERACIONES FINANCIERAS
			320.00	COMISIONES POR AVALES EN OPERACIONES FINANCIERAS
	322			ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA
			322.00	SERVICIO DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN VOLUNTARIA DE RECURSOS DE EE.LL.
			322.01	SERVICIO DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN EJECUTIVA DE RECURSOS DE EE.LL.
			322.02	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE RECURSOS DE OO.PP.
			322.03	SERVICIO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS DE EE.LL. INCOBRABLES O FALLIDOS
			322.04	SERVICIO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS DE OO.PP.. INCOBRABLES O FALLIDOS
			322.05	RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEOGA
			322.06	RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD
	329			OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
			329.00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA
			329.01	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA
			329.02	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS
			329.03	CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
			329.04	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS
			329.05	CONVENIO CON OTROS ENTES PÚBLICOS. PUBLICACIÓN BORM
			329.06	CONTRATOS PROMOCION TRABAJOS CIENTIF-TEC INVESTIG
			329.99	OTROS
33				VENTA DE BIENES
	330			VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS
			330.00	EDITORIA REGIONAL
			330.99	OTRAS PUBLICACIONES
	332			VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS
			332.00	VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS
	334			VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES
			334.00	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
			334.01	VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES
	339			VENTA DE OTROS BIENES
			339.99	VENTA DE OTROS BIENES
34				CÁNONES
	340			CÁNONES POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
			340.01	CÁNONES POR EMISIÓN DE GASES
	341			CÁNONES POR USO DE SUELO
			341.00	CÁNONES POR USO EXCEPCIONAL DE SUELO NO URBANIZABLE
38				REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
	380			DE EJERCICIOS CERRADOS
			380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS
	381			DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
			381.00	PAGOS INDEBIDOS
			381.01	SEGURIDAD SOCIAL (I.L.T.)
			381.02	DE AYUNTAMIENTOS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			381.03	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES
			381.04	POR OBRAS A CARGO DE PARTICULARES
			381.05	DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES
			381.06	REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR
			381.99	OTROS
	382			DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS
			382.00	REINTEGROS FEOGA-G
			382.01	REINTEGROS MAPA
			382.02	REINTEGROS F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G
			382.03	REINTEGROS PLAN FIP
			382.04	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-G
			382.05	REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.
			382.06	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
			382.07	REINTEGROS DEL FEADER
			382.08	REINTEGROS FPA LIGADOS A FEADER
			382.09	REINTEGROS MAPA LIGADOS A FEADER
			382.10	REINTEGROS MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.
			382.11	REINTEGROS MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
			382.50	REINTEGROS INEM. ESCUELAS TALLER, CASAS OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
			382.51	REINTEGROS INEM. PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO
			382.52	REINTEGROS INEM PROMOCIÓN EMPLEO AUTÓNOMO
			382.53	REINTEGROS INEM INTEGRACIÓN LABORAL MINUSVÁLIDOS
			382.54	REINTEGROS INEM PLAN FORMACIÓN CONTINUA
			382.55	REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL
			382.56	REINTEGROS INEM PLANES CONTRATACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS
			382.57	REINTEGROS INEM INFORMACIÓN ORIENT. BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMPLEO
			382.58	REINTEGROS INEM EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			382.59	REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL
			382.60	REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO
			382.61	REINTEGROS MTAS CONFERENCIA SECTORIAL ASUNTOS SOCIALES
			382.62	REINTEGROS MTAS INMIGRACIÓN
			382.63	REINTEGROS MTAS CONFERENCIA SECTORIAL ASUNTOS LABORALES
			382.64	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013
			382.65	REINTEGROS PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
			382.66	REINTEGROS PLAN TRABAJO CNFPO
			382.67	REINTEGROS PLAN EXTRAORDINARIO ORIENTACIÓN, F.P. E INSERCIÓN LABORAL
			382.68	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
			382.99	DE OTRAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS
39				OTROS INGRESOS
	391			RECARGOS, MULTAS Y COSTAS
			391.00	RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS
			391.01	INTERESES DE DEMORA
			391.02	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS
			391.03	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS
			391.04	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO
			391.05	RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES
			391.06	RECARGO SOBRE LA TASA DEL JUEGO
			391.99	OTROS RECARGOS
	399			INGRESOS DIVERSOS
			399.00	RECAUDACIÓN DE TELÉFONOS PÚBLICOS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			399.01	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS
			399.02	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS
			399.03	HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS
			399.04	BECAS A FAVOR DE CENTROS
			399.05	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS
			399.06	COMPENSACION POR SUMINISTROS
			399.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
		400		PARTICIPACIÓN PROVINCIAL
			400.00	FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
			400.01	APORTACIÓN SANITARIA
			400.02	A.M.D.B.
			400.03	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS ESTATALES
			400.04	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN
			400.09	FONDO DE COMPENSACIÓN REFORMA I.A.E.
		401		PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA
			401.01	FONDO DE SUFICIENCIA
			401.04	GARANTÍA FINANCIACIÓN SANITARIA
			401.05	DOTACIÓN COMPLEMENT. FINANC. ASISTENCIA SANITARIA
			401.06	ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
			401.07	ANTICIPO NUEVO SISTEMA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
			401.08	COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
			401.09	FONDO DE GARANTÍA
		402		SERVICIOS TRANSFERIDOS
			402.03	INSTITUTO SOCIAL MARINA. COSTE EFECTIVO TRASPASO
		403		SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			403.00	PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES
			403.01	INJUVE. PROMOCIÓN DE JÓVENES
			403.02	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR
			403.03	PROGRAMAS DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO
			403.04	PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES
			403.05	PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR
			403.06	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS
			403.07	CONVENIO M.T.A.S. EN MATERIA DE INFORMACIÓN
			403.08	PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS
			403.09	PLAN DE DESARROLLO GITANO
			403.10	PLAN GERONTOLÓGICO
			403.11	P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS
			403.12	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
			403.13	PLAN NACIONAL DE VOLUNTARIADO
			403.14	PROYECTOS EN FAVOR DE INMIGRANTES
			403.15	PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES
			403.16	PROGRAMA ALZHEIMER
			403.17	PENSIONES F.A.S.
			403.18	GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
			403.19	PROGRAMA SOCIAL PARA EL CUIDADO DE MAYORES DEPENDIENTES EN SU HOGAR
			403.21	PROGRAMA CLARA
			403.22	MTASS. MEDIDAS PROTECCIÓN INTEGRAL VIOLENCIA GÉNERO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			403.23	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
			403.24	ACOGIDA MENORES INMIGRANTES
			403.25	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO.ATENCIÓN A DEPENDENCIA
			403.26	PROGRAMA JUVENTUD EN ACCIÓN
	404			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			404.00	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			404.01	INEM. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
			404.02	INEM. ESCUELAS TALLER, CASAS OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
			404.03	INEM. PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO
			404.04	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
			404.05	PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
			404.06	INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS
			404.07	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN
			404.08	AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
			404.09	PLANES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
			404.10	CC. LL. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO
			404.11	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL: CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS
			404.12	FOMENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO: TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS
			404.13	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL: EMPRESAS I+D
			404.14	CUOTAS S.S. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES
			404.15	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO
			404.16	EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			404.17	PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
			404.18	INEM. PLAN TRABAJO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
			404.19	PLAN FORMACIÓN CONTINUA
			404.20	PROMOCIÓN EMPLEO FEMENINO
			404.21	FORMACION PARA EL EMPLEO
			404.22	PLAN EXTRAORD. ORIENTAC. FORM.PROF. E INSERC. LABO
			404.23	ADAPTACION LABORAL SECTOR TEXTIL Y CONFECCION
			404.24	MURCIA ACTIVA EMPLEO RURAL (MAPER)
			404.25	ADAPTACION LABORAL SECTOR CALZADO Y AFINES
			404.26	ADAPTACION LABORAL SECTOR DEL JUGUETE
			404.27	ADAPTACION LABORAL SECTOR DEL MUEBLE
	405			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
			405.00	COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS
			405.01	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
			405.02	AYUDAS MAPA AGRICULTORES FRUTOS SECOS
			405.03	CONVENIO MAPA PARA VERIFICACIÓN SIG-OLEÍCOLA
			405.04	CONVENIO FEGA-SIGPAC
			405.05	MAPA.MANTENIMIENTO COMPETITIVIDAD AGRARIA
			405.06	AYUDAS DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS
			405.07	PLAN NACIONAL CULTIVOS MARINOS
			405.08	FOMENTO SECTOR EQUINO
			405.09	RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
	406			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN
			406.00	AYUDAS A FEDERACIONES APAS
			406.01	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
			406.02	PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			406.03	CONVENIO CON EL Mº DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT UNIVERSITARIO
			406.04	JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA
			406.05	CONVENIO Mº EDUCACIÓN. PROGRAMA "INTERNET EN LA ESCUELA"
			406.06	PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
			406.07	PROGRAMA RUTAS LITERARIAS
			406.08	APOYO CENTROS INTEGRADOS FORMACIÓN PROFESIONAL
			406.09	MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
			406.10	PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
			406.11	CAMPAÑA PARA INCENTIVAR OFERTA TITULACIONES F. PROF.
			406.12	ADAPTACION ESPACIO EUROPEO EDUCACION SUPERIOR
			406.13	FINANCIACION GRATUIDAD SEGUNDO CICLO INFANTIL
			406.14	RUTAS CIENTIFICAS
			406.15	PROGRAMA APOYO ENSEÑANZA LENGUAS EXTRANJERAS(PALE)
			406.16	PROGRAMA I3 ACTIVIDAD INVESTIGADORA
			406.17	MEC. FINANCIACIÓN LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
			406.18	PROYECTO MOVILIDAD LEONARDO
			406.19	AUMENTO OFERTA PLAZAS EOI
			406.20	PROGRAMA APOYO IMPLANTACIÓN L.O.E.
			406.21	FOMENTO INTEGRACION PROFESORES T.E.U. EN T.U.
			406.22	PROGRAMAS OPERATIVOS EUROPEOS
			406.23	PROGRAMA FORMACIÓN TITULADOS SITUACIÓN DESEMPLEO
			406.24	PROGRAMA ESCUELA 2.0
			406.25	AYUDAS GASTOS DE GESTIÓN UNIVERSIDADES
			406.26	ACTUACIONES DISMINUCIÓN DESIGUALDADES EDUCATIVAS
			406.27	MEJORA DE LA CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL
	407			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
			407.00	PLAN NACIONAL DE DROGAS
			407.02	PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA
			407.03	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
			407.05	PROYECTO EPIC
			407.06	DESARROLLO SISTEMA DE JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO
			407.07	DEL INSTITUTO CARLOS III. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
			407.08	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO
			407.09	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PREVENCIÓN DIABETES
			407.10	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SEGURIDAD PACIENTES Y PROFESIONALES
			407.11	SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA
			407.12	PROGRAMA FORMACION EN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
			407.13	ATENCIÓN PERINATAL
			407.14	ESTRATEGIAS DE SALUD
			407.15	IMPULSO PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTRO SANITARIOS
			407.16	ESTRATEGIAS ATENCIÓN PARTO NORMAL
			407.17	SUBVENCIONES DIRECTAS SERVICIO NACIONAL DE SALUD
			407.20	Mº SANIDAD REUNIONES DE COORDINACION TRANSPLANTES
			407.21	Mº SANIDAD. FOMENTO TRANSPLANTE DE ÓRGANOS
			407.23	SALUD MENTAL
	408			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES
			408.00	CONVENIO CON EL C.G.P.J.
			408.01	CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
			408.02	C.S.D. GASTOS CTD MURCIA

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			408.03	I.N.A.P. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA
			408.06	C.S.D. CAMPEONATO ESPAÑA JUVENTUD
			408.07	CONVENIO MECD. REALIZACIÓN CENSO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL
			408.08	CAMPEONATOS ESCOLARES Y JUVENILES
			408.10	REPARACIÓN DAÑOS CAUSADOS POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS
		409		OTROS
41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
		410		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
			410.00	DE LA IMPRENTA REGIONAL
			410.01	DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
			410.02	DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.03	DE LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
			410.04	DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.05	DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.06	DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.07	DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
			410.08	
				DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
			410.57	DEL SEF. SUBVENC.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CONSOLIDABLES
42				DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
		420		DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
			420.00	PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO
			420.01	PLAN GERONTOLÓGICO
			420.02	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.
			420.04	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E. INICIATIVA EQUAL
			420.06	OTROS INGRESOS ESPECÍFICOS
			420.07	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
			420.08	PLAN DE DESARROLLO GITANO
			420.09	P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS
			420.10	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
			420.11	PROGRAMA ALZHEIMER
			420.12	ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES
		421		DE OTRAS CONSEJERÍAS
			421.99	DE OTRAS CONSEJERÍAS
		429		ADJUDICACIÓN DE CONVOCATORIAS
			429.00	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
43				DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
		430		DE CONSORCIOS DE LA CARM
			430.00	DE CONSORCIOS DE LA CARM
		431		DE FUNDACIONES DE LA CARM
			431.90	SALDOS POR EXTINCIÓN DE FUNDACIONES DE LA CARM
44				DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.
		440		DE E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM
			440.00	DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.01	DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
			440.02	DE RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.04	DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.05	DE ESAMUR
		441		DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
			441.00	DE MURCIA CULTURAL, S.A.

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			441.01	DE REGIÓN MURCIA TURÍSTICA, S.A.
			441.02	DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.
	442			DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
			442.00	DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
			442.01	DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
45				DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	450			DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			450.99	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46				DE CORPORACIONES LOCALES
	460			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			460.02	DEL AYUNTAMIENTO TORRES COTILLAS C.DIA PERS.MAYORES
	461			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
	462			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
47				DE EMPRESAS PRIVADAS
	470			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	471			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
			471.00	MANTENIMIENTO RED REGIONAL DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
			471.01	SISTEMA DE SUPERVISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO
			471.02	FONDO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
	472			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
	478			PARA OTRAS ACTUACIONES
			478.00	AYUDAS A DEPORTISTAS
48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	480			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			480.01	CAJAMURCIA. ACTIVIDAD ASISTENCIAL TERCERA EDAD
			480.02	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN ANTONIO. PRÁCTICAS DOCENTES
			480.03	CAJAS DE AHORROS. ACTUACIONES POLITICA SOCIAL
	481			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
	482			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
			482.01	CAJAMURCIA. ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD
			482.02	CONVENIOS CON COLEGIOS OFICIALES
	483			PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN
			483.00	CAJAMURCIA. CONVENIO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN
	484			PARA OTRAS ACTUACIONES
			484.00	CONVENIO PREMIOS PERIODISMO AGUA PARA TODOS
49				DEL EXTERIOR
	490			DEL F.S.E.
			490.00	DEL F.S.E.
			490.01	DEL F.S.E.-INICIATIVA EQUAL
			490.02	FSE-INICIATIVAS COMUNITARIAS
	491			DEL FEOGA-G
			491.00	ACTUACIONES DEL ORGANISMO PAGADOR
			491.01	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
			491.02	AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
			491.03	AYUDAS A SUBSECTORES AGRARIOS
	492			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN EUROPEA
			492.01	CONVENIO RED DE INFORMACIÓN EUROPE-DIRECT
	493			DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
			493.00	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			493.01	FEAGA. APICULTURA
			493.02	FEAGA. AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
		499		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR
			499.01	PROGRAMA CARPE DECISION
			499.99	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR
5				INGRESOS PATRIMONIALES
	50			INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
		500		DEL ESTADO
			500.00	DEL ESTADO
			501	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
			504	DE E.P.E., SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS
			505	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			506	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIALES
			507	DE EMPRESAS PRIVADAS
	51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
			510	AL ESTADO
			511	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
			514	A E.P.E., SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS
			515	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			516	A CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIALES
			517	A EMPRESAS PRIVADAS
			517.00	REINTEGROS PARCELARIOS
		518		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			518.00	VIVIENDA RURAL
			518.02	REINTEGROS PARCELARIOS
			519	AL EXTERIOR
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS
			520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
			520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
		529		INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS
			529.99	OTROS
	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
		530		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
			530.00	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
			534	DE E.P.E., SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS
			537	DE EMPRESAS PRIVADAS
	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES
			540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
			540.00	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
			540.01	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES OTROS ARRENDAMIENTOS
			540.02	INGRESOS POR DERECHOS DE SUPERFICIE
	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
		550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
			550.00	CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS
			550.01	POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS
			550.02	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.
			550.03	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO DE CABO DE PALOS
			550.04	CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS
			550.05	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALBERGUES JUVENILES
			550.99	OTRAS CONCESIONES

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
		551		APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
			551.00	APROVECHAMIENTOS
			551.01	OCUPACIONES
		559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
57				RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
		570		RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
			570.00	RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
58				VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
		580		VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
			580.00	VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
		590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
			590.00	POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO
			590.99	OTROS
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
	60			DE TERRENOS
		600		VENTA DE SOLARES
			600.00	VENTA DE SOLARES DE USO INDUSTRIAL
			600.01	VENTA DE OTROS SOLARES
		601		VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
			601.00	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
61				DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES
		610		DE EDIFICIOS Y LOCALES
			610.00	VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
			610.01	VTA. VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS IVS
			610.02	VENTA DE VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA COLECTIVOS
			610.03	VENTA VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA USOS TERCIARIO
			610.04	VTA. VIVIENDAS PROMOC. PÚBLICA RECREATIVOS Y CULTURALES
			610.05	VENTA VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA OTROS EDIFICIOS
			610.99	VENTA DE OTROS EDIFICIOS Y LOCALES
		611		DE OTROS BIENES INMUEBLES
			611.00	VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES
		619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES
			619.00	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES
68				REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
		680		DE EJERCICIOS CERRADOS
			680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS
		681		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
			681.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
			681.01	REINTEGROS DE EXPROPIACIONES NO MATERIALIZADAS
		682		DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS
			682.00	DEL FEDER
			682.01	DEL F.S.E.
			682.02	DEL FEOGA-O
			682.03	DEL FEOGA-G
			682.04	DEL IFOP
			682.05	REINTEGROS DEL FEADER
			682.10	REINTEGROS DEL MAPA
			682.11	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-O
			682.12	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-G

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			682.13	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL IFOP
			682.14	REINTEGROS DEL MAP
			682.20	REINTEGROS DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-O
			682.21	REINTEGROS DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G
			682.22	REINTEGROS DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP
			682.50	REINTEGROS DEL MTAS. INVERSIONES EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
			682.51	REINTEGROS DEL MTAS. FOMENTO EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
			682.52	REINTEGROS INEM. PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
			682.53	REINTEGROS INEM. INTEGRACIÓN LABORAL DEL MINUSVÁLIDO
			682.99	DE OTRAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS
		683		REINTEGROS 1% CULTURAL
			683.00	REINTEGROS 1% CULTURAL
		684		DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
			684.00	DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
			684.99	DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
		700		FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
			700.00	F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE
			700.90	F.C.I. EJERCICIOS ANTERIORES
		701		PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS Y P.O.L.
			701.00	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS
			701.01	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
			701.90	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
			701.91	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
		702		SERVICIOS TRANSFERIDOS
		703		SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			703.00	PLAN GERONTOLÓGICO
			703.01	CONVENIO IMSERSO CONSTRUCCIÓN DE CENTROS OCUPACIONALES DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS
			703.03	Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			703.04	PROGRAMA ALZHEIMER
			703.05	MTASS.MEDIDAS PROTECCIÓN INTEGRAL VIOLENCIA GÉNERO
			703.06	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
			703.07	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO.ATENCIÓN A DEPENDENCIA
			703.08	FINANCIACIÓN OBRAS EDIFICIOS TRASPASADOS ISM
		704		SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			704.03	COOPERATIVAS. RENTAS DE SUBSISTENCIA
			704.04	INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
			704.05	INEM. INVERSIONES CNFO
		705		SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE VIVIENDA Y URBANISMO
			705.00	TRANSFERENCIAS V.P.O.
			705.01	OFICINAS GESTORAS DE REHABILITACIÓN
			705.03	REPARACIÓN DAÑOS CAUSADOS POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS
			705.04	SUBVENCIONES PARA VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
			705.05	SUBVENCIONES AREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
			705.06	AYUDAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS Y ESPACIOS URBANOS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			705.07	EQUIPOS TÉCNICOS ÁREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
	706			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
			706.00	COFINANCIACIÓN MIMAM, FEOGA-O PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
			706.01	COFINANCIACIÓN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
			706.02	COFINANCIACIÓN I.F.O.P.
			706.03	COFINANCIACIÓN INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
			706.04	FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
			706.05	CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
			706.06	PLAN DE ACTUACIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES (PAPIF)
			706.07	AYUDAS AL ASOCIACIONISMO AGRARIO
			706.08	MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN
			706.10	FOMENTO ATRIAS
			706.11	INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)
			706.12	SUBVENCIÓN A.D.S.
			706.13	LUCHA CONTRA LAS PLAGAS
			706.17	AYUDAS A ZONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA
			706.18	FOMENTO DE LA CARNE DE CALIDAD DE GANADO BOVINO
			706.19	IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO
			706.20	CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO
			706.21	RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
			706.22	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR LÁCTEO
			706.24	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA
			706.25	APICULTURA
			706.26	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA
			706.27	OTRAS ACTIVIDADES DE I+D
			706.28	MAPA. PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA
			706.29	PLAN NACIONAL DE SUELOS CONTAMINADOS
			706.30	PROGRAMA LEADER
			706.31	PROGRAMA CONTRATACIÓN LABORAL PRÁCTICAS PERSONAL CIENTÍFICO
			706.32	PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTÍFICO
			706.33	SANEAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALBARICOQUE BÚLIDA
			706.34	IDENTIFICACIÓN DEL GANADO OVINO
			706.35	AYUDAS MAPA. AGRICULTORES FRUTOS SECOS
			706.37	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA
			706.38	SANEAMIENTO PRODUCCIÓN DE UVA DE MESA NAPOLEÓN
			706.41	CONCURSOS Y SUBASTAS DE RAZAS PURAS
			706.42	FOMENTO SECTOR EQUINO
			706.43	ASESORAMIENTO Y OTRAS NUEVAS MEDIDAS PAC
			706.44	TRAZABILIDAD ENTIDADES ASOCIATIVAS
			706.45	FOMENTO SELECCION Y DIFUSION DE MEJORA GANADERA
			706.46	AYUDAS AL SECTOR AVICOLA
			706.47	RECONVERSION PLANTACIONES FRUTICOLAS
			706.48	FONDO PARA PATRIMONIO NATURAL
			706.49	PLAN NACIONAL SUBPRODUCTOS
			706.50	MIMAM. COFINANCIACIÓN FEADER
			706.51	MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER
			706.52	MAPA. COFINANCIACIÓN FEP
			706.53	INSTITUTOS INVESTIGACIÓN. ACTIVIDADES I+D
			706.54	AGRUPACIONES PRODUCTORES OVINO-CAPRINO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			706.55	FOMENTO RAZAS GANADERAS REGIMEN EXTENSIVO
			706.56	CORREC.ESPECIES PELIGRO EXTINC. E INFRAEST.PELIG.
			706.57	MARM. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
			706.58	CLAUSURA VERTEDEROS ILEGALES
			706.59	MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS
			706.60	PLAN FRUTA ESCOLAR
	707			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
			707.00	DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS
			707.02	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA
			707.04	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y CIENCIAS DE LA SALUD
			707.05	DIETA MEDITERRÁNEA Y ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN
			707.06	SISTEMA INFORMACIÓN SANITARIA
	708			SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES
			708.00	ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL
			708.01	PLANES DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR
			708.02	PLAN DE SEGURIDAD MINERA
			708.03	GASTOS CTD MURCIA
			708.06	DAÑOS CATASTRÓFICOS
			708.07	PROGRAMA MUSEOS
			708.10	Mº EDUCACIÓN. CONVENIO MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
			708.11	MCYT. MOLINA DIGITAL
			708.12	MFOM. CONVENIO CONSTRUCCIÓN CARRETERAS
			708.13	CSD.INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS
			708.14	IDAE. CONVENIOS EN MATERIA ENERGÉTICA
			708.15	MFOM. CONVENIO IGN
			708.16	MICT PLAN AVANZA
			708.17	MEJORA BIBLIOTECAS PUBLICAS
			708.18	REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO
			708.19	MODERNIZACION DE ADMINISTRACION LOCAL
			708.20	INVENTARIO GENERAL BIENES MUEBLES
			708.21	MEDYPS. CONVENIO CONSTRUCCIÓN CENTROS 0-3 AÑOS
			708.22	CONVENIO INSTITUTO OCEANOGRÁFICO
			708.23	PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
			708.24	ACTUACIONES EN ZONAS MINERAS
			708.25	INVERSIONES PROGRAMA ESCUELA 2.0
	709			OTROS
71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
	710			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
			710.00	DE LA IMPRENTA REGIONAL
			710.01	DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
			710.02	DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.03	DE LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
			710.04	DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.05	DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.06	DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.07	DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
			710.08	DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
72	720	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		
		DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO		
		720.00	PARA OPERACIONES DE CAPITAL	
		720.01	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E..	
		720.02	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E. INICIATIVA EQUAL	
		720.03	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.E.D.E.R.	
		720.04	ACTUACIONES M.A.P.A. PLAN NACIONAL DE ACUICULTURA	
		720.05	ACTUACIONES I.N.I.A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	
		720.06	ACTUACIONES M.A.P.A. PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	
		720.10	MTASS. PROGRAMA ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	
		720.12	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
		720.13	PLAN GERONTOLOGICO	
		721	DE OTRAS CONSEJERÍAS	
		721.99	DE OTRAS CONSEJERÍAS	
		73	DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	
		730	DE CONSORCIOS DE LA CARM	
		730.00	DE CONSORCIOS DE LA CARM	
731	731.90	DE FUNDACIONES DE LA CARM		
		SALDOS POR EXTINCIÓN DE FUNDACIONES DE LA CARM		
74	740	DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.		
		DE E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM		
		740.00	DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	
		740.01	DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	
		740.02	DE RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	
		740.04	DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	
		740.05	DE ESAMUR	
		741	DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	
		741.00	DE MURCIA CULTURAL, S.A.	
		741.01	DE REGIÓN MURCIA TURÍSTICA, S.A.	
		741.02	DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.	
		742	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
		742.00	DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	
		742.01	DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	
749	749.99	DE OTRAS EMPRESAS Y ENTES		
		DE OTRAS EMPRESAS Y ENTES		
75	750	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
76	760	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		DE CORPORACIONES LOCALES		
		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
		760.01	DEL AYUNTAMIENTO TORRE PACHECO CONSTR. CENTRO DIA PERSONAS MAYORES	
		760.02	DEL AYUNTAMIENTO TORRES COTILLAS CENTRO DIA PERSONAS MAYORES	
		761	PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE	
		761.00	CONVENIO CAMINOS RURALES	
		761.01	FONDO DE MEJORAS	
		761.03	PROGRAMA LEADER AYUNTAMIENTOS	
762	768	PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO		
		PARA OTRAS ACTUACIONES		
		768.00	FINANCIACIÓN OBRAS PÚBLICAS	

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS
		770		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
		771		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
		772		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
		778		PARA OTRAS ACTUACIONES
			778.00	FINANCIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			780.00	CAJAMURCIA. ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL
			780.01	CAJAMURCIA. ACTIVIDAD ASISTENCIAL TERCERA EDAD
		781		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
			781.00	CONVENIO CAMINOS RURALES
			781.02	CONVENIO FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
			781.03	CONVENIO FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO HIDROTECNIA
			781.04	FUNDACIONES. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
			781.05	CAJAS DE AHORROS ACTIVIDADES I+D
			781.06	CAJAS DE AHORROS ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE
		782		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
			782.00	FUNDACIÓN CAJAMURCIA. ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD
		783		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN
		787		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y COMERCIO
			787.00	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
		788		PARA OTRAS ACTUACIONES
			788.01	C.AH.ACTUACIONES EN EL AREA DE DEPORTES
	79			DEL EXTERIOR
		790		DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
			790.00	FEDER.- PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
			790.01	FEDER.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
			790.10	FEDER-P.O. FEDER-FSE I+D+I
			790.12	FEDER.- INTERREG III
			790.13	ACCIONES INNOVADORAS CECOTEC-MURCIA
			790.14	FEDER.-COOPERACIÓN TERRITORIAL
			790.16	FEDER.- ACCIÓN PILOTO DE COOPERACIÓN ESPAÑA-PORTUGAL-MARRUECOS
			790.17	FEDER-INTERACT INTERMED
			790.18	FEDER. PROYECTO MUR-AL
			790.90	FEDER.-EJERCICIOS ANTERIORES
			790.91	FEDER.-INTERREG II C. EJERCICIOS ANTERIORES
			790.92	FEDER.-INICIATIVAS COMUNITARIAS EJERCICIOS ANTERIO
		791		DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
			791.00	F.S.E. PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
			791.08	F.S.E. INICIATIVA EQUAL
			791.90	F.S.E. EJERCICIOS ANTERIORES
			791.91	F.S.E.INICIATIVAS COMUNITARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		792		DEL FEOGA-O
			792.00	FEOGA-O PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
			792.04	FEOGA-O MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INSTALACIÓN DE JÓVENES
			792.05	FEOGA-O LEADER PLUS
			792.07	FEOGA-O ASISTENCIA TÉCNICA
			792.08	FEOGA-O REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			792.10	FEOGA-O PLAN NACIONAL DE REGADÍOS
			792.11	FEOGA-O PLURIRREGIONAL (ASISTENCIA TÉCNICA)
			792.12	FEOGA-O SANIDAD ANIMAL
			792.90	FEOGA-O EJERCICIOS ANTERIORES
	793			DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)
			793.00	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DESARROLLO RURAL-FEADER
	794			DEL FEOGA-G
			794.00	FEOGA-G FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
			794.01	FEOGA-G CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
			794.02	FEOGA-G PROGRAMA AGROAMBIENTAL
			794.03	FEOGA-G ACEITE DE OLIVA LABORATORIO ORGANOLÉPTICO
			794.04	FEOGA-G APICULTURA
			794.05	FEOGA-G INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
			794.06	FEOGA-G AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
			794.90	FEOGA-G EJERCICIOS ANTERIORES
	795			OTROS FONDOS COMUNITARIOS
			795.01	FONDO DE COHESIÓN
			795.02	PLAN SECTORIAL DE LA PESCA (IFOP)
			795.03	PROYECTO LIFE
			795.05	PROYECTO LEONARDO DA VINCI
			795.06	CONVOCATORIA AYUDAS I+D
			795.07	PROGRAMA EUROMED HERITAGE II
			795.08	FONDO EUROPEO DE PESCA (FEP)
			795.09	INSTRUMENTO ECONÓMICO ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
			795.10	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
			795.91	OTROS FONDOS COMUNITARIOS.EJERCICIOS ANTERIORES
	796			DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
			796.00	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
	799			OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DEL EXTERIOR
			799.00	INICIATIVA CONJUNTA ONU-UE
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80			ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
		800		A CORTO PLAZO
			800.00	A CORTO PLAZO
		801		A LARGO PLAZO
	81			ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		810		A CORTO PLAZO
			810.00	A CORTO PLAZO
		811		A LARGO PLAZO
	82			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO
		820		A CORTO PLAZO
		821		A LARGO PLAZO
			821.99	OTROS
	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		830		A CORTO PLAZO
		831		A LARGO PLAZO
			831.00	VIVIENDA RURAL
			831.01	PRÉSTAMOS VIVIENDA V.P.O.
			831.02	REINTEGROS PARCELARIOS
			831.70	RECURSOS AGRARIOS

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
			831.99	OTROS
	84			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		840		DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
		841		DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
			841.00	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
	85			ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
		850		ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
			850.00	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
	86			ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		860		DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
			860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
		861		DE OTRAS EMPRESAS
	87			REMANENTE DE TESORERÍA
		870		REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
			870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
		871		REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
			871.00	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
	88			DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS
		880		DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS
			880.00	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS
	89			REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS
		890		AL PERSONAL
			890.00	AL PERSONAL
		891		AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE VIVIENDA RURAL
			891.00	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE VIVIENDA RURAL
9				PASIVOS FINANCIEROS
	90			EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
		900		A CORTO PLAZO
			900.00	A CORTO PLAZO
		901		A LARGO PLAZO
			901.00	A LARGO PLAZO
	91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
		910		A CORTO PLAZO
			910.00	A CORTO PLAZO
		911		A LARGO PLAZO
			911.00	A LARGO PLAZO
			911.50	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA ACTUACIONES ESPECÍFICAS
			911.99	CONVENIO MEC PLAN DIRECTOR EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO
	92			EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
		920		A CORTO PLAZO
			920.00	A CORTO PLAZO
		921		A LARGO PLAZO
	93			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
		930		A CORTO PLAZO
			930.00	A CORTO PLAZO
		931		A LARGO PLAZO
			931.00	A LARGO PLAZO
	94			DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
		940		DEPÓSITOS
			940.00	DEPÓSITOS



ANEXO II

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
		941		FIANZAS
			941.00	FIANZAS

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			ALTOS CARGOS
		100		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS
			100.01	OTRAS REMUNERACIONES
	11			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
		110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS
			110.01	OTRAS REMUNERACIONES
	12			FUNCIONARIOS
		120		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS
			120.00	SUELDO
			120.01	TRIENIOS
			120.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			120.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			120.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			120.05	OTRAS REMUNERACIONES
			120.06	FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS SOBRE PERSONAL
				FUNCIONARIO
			120.08	OTROS GASTOS DE PERSONAL
			120.10	MEJORAS RETRIBUTIVAS (F. ADICIONAL ACUERDOS 04-07)
		121		RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS
			121.00	SUELDO
			121.01	TRIENIOS
			121.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			121.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			121.05	OTRAS REMUNERACIONES
		122		RETRIBUCIONES EN ESPECIE
			122.00	RETRIBUCIONES EN ESPECIE
		123		ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
			123.00	ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
		124		RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCION A PUESTOS
			124.00	SUELDO
			124.01	TRIENIOS
			124.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			124.03	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			124.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			124.05	OTRAS REMUNERACIONES
	13			LABORALES
		130		LABORAL FIJO
			130.00	SALARIOS
			130.01	ANTIGÜEDAD
			130.02	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO
			130.03	OTRAS REMUNERACIONES
			130.04	FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS SOBRE PERSONAL
				LABORAL
		131		LABORAL TEMPORAL
			131.00	SALARIOS
			131.01	ANTIGÜEDAD

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			131.02	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO
			131.03	OTRAS REMUNERACIONES
	14			OTRO PERSONAL
		141		OTRO PERSONAL
			141.00	OTRO PERSONAL
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
		150		PRODUCTIVIDAD
			150.00	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
		151		GRATIFICACIONES
			151.00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
	16			CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR
		160		CUOTAS SOCIALES
			160.00	SEGURIDAD SOCIAL
			160.01	MUFACE
			160.09	OTROS REGÍMENES DE PREVISIÓN
		161		PRESTACIONES SOCIALES
			161.00	PENSIONES A FUNCIONARIOS
			161.01	PENSIONES A FAMILIARES
			161.02	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN FORZOSA
			161.03	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA
		162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
			162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL
			162.01	AYUDAS POR ESTUDIOS DE PERSONAL
			162.02	TRANSPORTE DE PERSONAL
			162.03	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA
			162.04	ACCIÓN SOCIAL
			162.05	SEGUROS
			162.06	PLAN DE PENSIONES
			162.09	OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL
	17			PERSONAL DOCENTE
		170		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS
			170.00	SUELDO
			170.01	TRIENIOS
			170.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			170.03	COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
			170.04	COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
			170.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE
			170.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			170.07	OTRAS REMUNERACIONES
			170.08	FONDO PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS SOBRE PERSONAL
				FUNCIONARIO
			170.09	OTROS GASTOS DE PERSONAL
			170.10	MEJORAS RETRIBUTIVAS (F. ADICIONAL ACUERDOS 04-07)
		171		SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS
			171.00	SUELDO
			171.01	TRIENIOS
			171.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			171.03	COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
			171.04	COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
			171.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			171.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			171.07	OTRAS REMUNERACIONES
		172		PROFESORES DE RELIGIÓN
			172.00	SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)
			172.01	TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)
			172.02	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEFINIDO)
			172.03	OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)
			172.04	SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)
			172.05	TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)
			172.06	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMPORALES)
			172.07	OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)
		173		LABORALES (PROFESORES ESPECIALISTAS – CONV. BRITISH-COUNCIL)
			173.00	SALARIOS
			173.02	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO
		174		GRATIFICACIONES
			174.00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
		175		ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
			175.00	ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
		176		CUOTAS SOCIALES
			176.00	SEGURIDAD SOCIAL
		177		PRESTACIONES SOCIALES
			177.00	PENSIONES A FUNCIONARIOS
			177.03	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA
		178		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
			178.04	ACCIÓN SOCIAL
			178.05	SEGUROS
			178.99	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL DOCENTE
	18			PERSONAL ESTATUTARIO
		180		PERSONAL ESTATUTARIO
			180.00	PERSONAL ESTATUTARIO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
		200		ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
			200.00	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
		202		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS
			202.01	ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES
		203		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
			203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA
			203.01	ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES
			203.02	ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE
		204		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
			204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
		205		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
			205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
		206		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
		208		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
		209		CÁNONES
			209.00	CÁNONES
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
		210		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
			210.00	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
		212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			212.00	EDIFICIOS
			212.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
		213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
			213.00	MAQUINARIA
			213.01	INSTALACIONES
			213.02	UTILLAJE
		214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
			214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
		215		MOBILIARIO Y ENSERES
			215.00	MOBILIARIO Y ENSERES
		216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN
			216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN
		219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			219.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
		220		MATERIAL DE OFICINA
			220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
		221		SUMINISTROS
			221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA
			221.01	AGUA
			221.02	GAS
			221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PARA AUTOMOCIÓN
			221.04	VESTUARIO
			221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
			221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO
			221.07	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCIÓN Y OTROS USOS
			221.09	OTROS SUMINISTROS
		222		COMUNICACIONES
			222.00	TELFÓNICAS
			222.01	POSTALES Y TELEGRÁFICAS
			222.02	TÉLEX Y TELEFAX
			222.03	INFORMÁTICAS
			222.09	OTRAS COMUNICACIONES
		223		TRANSPORTES
			223.00	TRANSPORTES
		224		PRIMAS DE SEGUROS
			224.01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
			224.02	DE VEHÍCULOS
			224.03	DE OTRO INMOVILIZADO
			224.09	DE OTROS RIESGOS
		225		TRIBUTOS
			225.00	ESTATALES

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			225.01	AUTONÓMICOS
			225.02	LOCALES
	226			GASTOS DIVERSOS
			226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
			226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
			226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS
			226.04	PROCESOS ELECTORALES
			226.05	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES
			226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
			226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS
			226.09	OTROS GASTOS DIVERSOS
	227			TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
			227.00	LIMPIEZA Y ASEO
			227.01	SEGURIDAD
			227.02	VALORACIONES Y PERITAJES
			227.03	POSTALES
			227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE
			227.05	PROCESOS ELECTORALES
			227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
			227.07	PROCESO DE DATOS
			227.09	OTROS
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
	230			DIETAS
			230.00	DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
			230.01	REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS
			230.02	DEL PERSONAL
			230.03	DE OTROS CARGOS ELECTIVOS
			230.04	DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS
	231			LOCOMOCIÓN
			231.00	DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
			231.01	DE ALTOS CARGOS
			231.02	DEL PERSONAL
			231.03	DE OTROS CARGOS ELECTIVOS
			231.04	DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS
	232			TRASLADOS
			232.00	TRASLADOS
	233			INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE OPOSICIONES Y CONCURSOS
			233.00	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE OPOSICIONES Y CONCURSOS
	234			OTRAS INDEMNIZACIONES
			234.00	OTRAS INDEMNIZACIONES
24				GASTOS DE PUBLICACIONES
	240			GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN
			240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN
25				CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	250			CON LA SEGURIDAD SOCIAL
			250.00	CON LA SEGURIDAD SOCIAL
	251			CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
			251.00	CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
	259			OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			259.00	OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	26			CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
		260		CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
			260.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES
			260.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS
			260.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES
			260.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS
			260.04	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
			260.05	PLAN GERONTOLÓGICO
			260.06	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS
			260.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS
			260.08	PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS
			260.09	PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS SOCIALES
			260.20	SERVICIO DE ATENCION RESIDENCIAL-LEY DEPENDENCIA
			260.21	SERVICIO DE CENTRO DE DIA-LEY DE DEPENDENCIA
			260.22	SERVICIO DE TELEASISTENCIA-LEY DE DEPENDENCIA
			260.23	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO-LEY DE DEPENDENCIA
			260.24	PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS-LEY DE DEPENDENCIA
	27			GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI
		270		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES NO
				UNIVERSITARIOS
			270.00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES NO
				UNIVERSITARIOS
3				GASTOS FINANCIEROS
	30			DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
		300		INTERESES
			300.00	A CORTO PLAZO
			300.01	A LARGO PLAZO
		301		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			301.00	GASTOS DE EMISIÓN
			301.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
			301.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
		309		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			309.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
	31			PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
		310		INTERESES
			310.00	A CORTO PLAZO
			310.01	A LARGO PLAZO
			310.50	POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO
		311		GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			311.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN
			311.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
			311.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
		319		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
	32			DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
		320		INTERESES
			320.00	A CORTO PLAZO
			320.01	A LARGO PLAZO
		321		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			321.00	GASTOS DE EMISIÓN

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			321.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
			321.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
		322		DIFERENCIAS DE CAMBIO
			322.00	DIFERENCIAS DE CAMBIO
		329		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			329.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
	33			PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
		330		INTERESES
			330.00	A CORTO PLAZO
			330.01	A LARGO PLAZO
		331		GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			331.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN
			331.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
			331.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
		332		DIFERENCIAS DE CAMBIO
			332.00	DIFERENCIAS DE CAMBIO
		339		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			339.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
	34			DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		340		INTERESES DE DEPÓSITOS
			340.00	INTERESES DE DEPÓSITOS
		341		INTERESES DE FIANZAS
			341.00	INTERESES DE FIANZAS
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
		350		INTERESES DE DEMORA
			350.00	INTERESES DE DEMORA
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
		400		AL ÁREA DE EDUCACIÓN
			400.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
		401		AL ÁREA DE COMUNICACIÓN
			401.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		402		AL ÁREA DE TRANSPORTES
			402.00	ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA
		409		A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
			409.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			409.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
			409.02	CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
			409.03	ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN RIEGOS
			409.99	ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
		410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.R.M.
			410.00	A LA IMPRENTA REGIONAL
			410.01	AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
			410.02	AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.03	A LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
			410.04	AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			410.05	AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.06	AL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA
			410.07	AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
			410.08	AL IMIDA
42				A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	420			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			420.00	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			420.01	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
				SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y OTRAS NO CONSOLIDABLES
43				A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
	430			A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
			430.00	A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	431			A FUNDACIONES DE LA CARM
			431.00	A FUNDACIONES DE LA CARM
			431.01	A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
			431.02	A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
			431.03	A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
			431.04	A LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR.
			431.05	A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.
			431.06	A LA FUNDACIÓN INTEGRAL.
			431.07	A LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS.
			431.08	A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA.
			431.09	A LA FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
			431.10	A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
44				A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	440			A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM
			440.00	AL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.01	A LA ENTIDAD PÚBLICA DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.02	AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.03	AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.04	A ESAMUR
			440.05	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
			440.06	AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.07	A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
			440.99	A OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM
	441			A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
			441.00	A MURCIA CULTURAL, S.A.
			441.01	A REGIÓN MURCIA TURÍSTICA S.A.
			441.02	AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.
			441.03	A GISCARMSA
			441.04	AL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
			441.99	A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	442			A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
			442.00	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
			442.01	A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			442.99	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
	45			AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		450		AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			450.99	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	46			AL SECTOR PÚBLICO LOCAL
		460		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			460.29	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA
			460.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
			460.31	ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
			460.32	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
			460.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			460.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
			460.89	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		461		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			461.00	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
			461.01	ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES
			461.02	COLECTIVOS DESFAVORECIDOS O CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
			461.03	ATENCIÓN A INMIGRANTES
			461.04	ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES
			461.05	ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			461.06	ACTUACIONES DE APOYO A LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
			461.07	ALOJAMIENTOS DE ACOGIDA Y ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
			461.08	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			461.09	PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE APOYO A LA FAMILIA
			461.10	VOLUNTARIADO SOCIAL
			461.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
		462		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			462.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
			462.01	ACTUACIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA
			462.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
			462.99	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
		463		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			463.00	ESCUELAS INFANTILES Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA
			463.01	EDUCACIÓN DE ADULTOS
			463.02	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL
			463.03	ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS
			463.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN
			463.50	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
			463.51	ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO
			463.52	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
			463.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
		464		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			464.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			464.01	CONSORCIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			464.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
			464.21	MUSEOS MUNICIPALES
			464.22	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
			464.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
			464.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
		465		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			465.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			465.01	PLANES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
			465.02	ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO
			465.03	PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
			465.04	INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL
			465.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		466		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			466.99	ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
		467		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES,TRANSPORTES Y COMERCIO
			467.60	TRANSPORTE DE VIAJEROS
			467.61	TRANSPORTE UNIVERSITARIO
			467.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
		468		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LOCAL
			468.00	AGENCIAS DE DESARROLLO COMARCAL
			468.01	AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
			468.02	OTRAS ENTIDADES LOCALES
			468.03	FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES
			468.04	FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS DE 5.000 A 50.000 HABITANTES
			468.05	CONVENIOS SINGULARES AYUNTAMIENTOS REGIÓN DE MURCIA
			468.06	CAJA DE COOPERACIÓN LOCAL
			468.07	IMPLANTACIÓN DE VENTANILLAS ÚNICAS
			468.08	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL
			468.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LOCAL.
		469		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
			469.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
	47			A EMPRESAS PRIVADAS
		470		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			470.00	MEDIDAS AGROAMBIENTALES
			470.01	AYUDAS ESPECÍFICAS DEL FEAGA
			470.02	AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
			470.03	AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS
			470.04	ASOCIACIONISMO AGRARIO
			470.05	APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			470.06	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
			470.07	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
			470.08	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
			470.09	SANIDAD VEGETAL
			470.10	ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECÍFICOS
			470.11	FERIAS Y PROMOCIONES GANADERAS
			470.12	SANIDAD GANADERA
			470.29	OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA
			470.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
			470.31	ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
			470.32	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
			470.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			470.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
	471			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			471.00	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
			471.01	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			471.02	ACTUACIONES DE APOYO A LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
			471.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	472			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			472.49	ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
			472.99	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
	473			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			473.00	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
			473.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN
			473.50	CENTROS DE FORMACIÓN
			473.51	PRÁCTICAS PROFESIONALES
			473.52	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
			473.53	BECAS DE FORMACIÓN
			473.54	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
			473.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
	474			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
			474.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			474.20	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
			474.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
			474.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
	475			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			475.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			475.01	INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
			475.02	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
			475.03	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN
			475.04	INSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS
			475.05	CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES
			475.06	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL
			475.07	FOMENTO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			475.08	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			475.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		476		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			476.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
		477		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
			477.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
			477.60	TRANSPORTE DE VIAJEROS
			477.61	TRANSPORTE UNIVERSITARIO
			477.62	TRANSPORTE AÉREO
			477.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
		479		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
			479.00	DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS
			479.01	FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL
			479.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		480		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			480.00	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
			480.01	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
			480.02	ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERÍA
			480.29	OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA
			480.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
			480.31	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
			480.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			480.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		481		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			481.00	PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL
			481.01	PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
			481.02	COLECTIVOS DESFAVORECIDOS O CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
			481.03	ATENCIÓN A INMIGRANTES
			481.04	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
			481.05	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			481.06	ENTIDADES BENÉFICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
			481.07	ACTUACIONES DE APOYO A LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
			481.08	ALOJAMIENTOS DE ACOGIDA Y ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
			481.09	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			481.10	PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE APOYO A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA
			481.11	PROTECCIÓN DEL MENOR
			481.12	VOLUNTARIADO SOCIAL
			481.13	FUNDACIONES PARA TUTELA DE PERSONAS INCAPACITADAS

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			481.14	PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA
			481.15	RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN
			481.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	482			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			482.00	JORNADAS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD
			482.01	ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER
			482.02	ENTIDADES DE PROMOCIÓN DE TRASPLANTES
			482.03	ENTIDADES DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
			482.04	ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA
			482.05	INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LA SANIDAD
			482.06	FUNDACIONES Y CENTROS SANITARIOS
			482.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
			482.50	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
			482.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
	483			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			483.00	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
			483.01	TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR
			483.02	CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE AMPAS Y ALUMNOS
			483.03	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
			483.04	ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS
			483.05	CENTROS CONCERTADOS
			483.06	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
			483.07	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL
			483.08	PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES
			483.09	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
			483.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN
			483.50	BECAS DE FORMACIÓN
			483.51	BECAS DE COLABORACIÓN
			483.52	BECAS DE INVESTIGACIÓN
			483.53	FORMACIÓN DEL PROFESORADO
			483.54	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
			483.55	ACCIONES FORMATIVAS (SINDICATOS)
			483.56	PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN
			483.57	ENTIDADES PROMOTORAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO
			483.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
	484			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
			484.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			484.20	FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES
			484.21	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
			484.40	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES
			484.41	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
			484.60	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
			484.61	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
	485			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			485.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			485.01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			485.02	ACTUACIONES DE EMPLEO PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
			485.03	ACTUACIONES PARA RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES
			485.04	ACTUACIONES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL TRABAJO
			485.05	CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
			485.06	EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			485.07	PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
			485.08	CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO
			485.09	INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
			485.10	MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN LABORAL
			485.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		486		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			486.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
		487		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
			487.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
			487.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
			487.60	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA
			487.90	FUNDACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y COMERCIO
			487.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
		488		A INSTITUCIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
			488.00	GRUPOS PARLAMENTARIOS
			488.01	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
			488.02	ORGANIZACIONES AGRARIAS
			488.03	ORGANIZACIONES SINDICALES
			488.04	CÁMARAS DE COMERCIO
			488.05	ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL
			488.06	COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR
			488.99	OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
		489		A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO
			489.00	DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS
			489.01	PREMIOS Y DISTINCIONES
			489.02	INDEMNIZACIONES POR CESE MIEMBROS DE LA CÁMARA
			489.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
	49			AL EXTERIOR
		490		AL EXTERIOR
			490.00	COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO
			490.01	APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES
			490.99	OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR
6				INVERSIONES REALES
	60			INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
		600		TERRENOS Y BIENES NATURALES
			600.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
		601		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
			601.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
		610		TERRENOS Y BIENES NATURALES
			610.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
	611			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
			611.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		620		TERRENOS Y BIENES NATURALES
			620.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
	621			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			621.00	EDIFICIOS
			621.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
	622			INSTALACIONES TÉCNICAS
			622.00	INSTALACIONES TÉCNICAS
	623			MAQUINARIA
			623.00	MAQUINARIA
	624			UTILLAJE
			624.00	UTILLAJE
	625			FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO
			625.00	FONDO ARTÍSTICO
			625.01	FONDO BIBLIOGRÁFICO
	626			MOBILIARIO Y ENSERES
			626.00	MOBILIARIO Y ENSERES
	627			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			627.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	628			ELEMENTOS DE TRANSPORTE
			628.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	629			OTROS ACTIVOS MATERIALES
			629.00	OTROS ACTIVOS MATERIALES
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		630		TERRENOS Y BIENES NATURALES
			630.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
	631			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			631.00	EDIFICIOS
			631.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
	632			INSTALACIONES TÉCNICAS
			632.00	INSTALACIONES TÉCNICAS
	633			MAQUINARIA
			633.00	MAQUINARIA
	634			UTILLAJE
			634.00	UTILLAJE
	635			FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO
			635.00	FONDO ARTÍSTICO
			635.01	FONDO BIBLIOGRÁFICO
	636			MOBILIARIO Y ENSERES
			636.00	MOBILIARIO Y ENSERES
	637			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			637.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	638			ELEMENTOS DE TRANSPORTE

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			638.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
		639		OTROS ACTIVOS MATERIALES
			639.00	OTROS ACTIVOS MATERIALES
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
		640		GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
			640.00	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
		642		PROPIEDAD INDUSTRIAL
			642.00	PROPIEDAD INDUSTRIAL
		645		APLICACIONES INFORMÁTICAS
			645.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
		646		PROPIEDAD INTELECTUAL
			646.00	PROPIEDAD INTELECTUAL
		647		DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
			647.00	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
		648		DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA
			648.00	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA
		649		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
			649.00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
	65			INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
		650		INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
			650.00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
	66			INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
		660		INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
			660.00	INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
		661		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
			661.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
	67			INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL
		670		ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
			670.00	BIENES INMUEBLES
			670.01	BIENES MUEBLES
		671		RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
			671.00	BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA
			671.01	BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES
		672		RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
			672.00	BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA
			672.01	BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES
		673		INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS
			673.00	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS
	68			GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
		680		GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
			680.00	GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
		700		AL ÁREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
			700.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE PESCA
			700.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN
			700.02	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL
			700.03	ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN RIESGOS
			700.04	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES
			700.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
		701		AL ÁREA DE COMUNICACIÓN
			701.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		702		AL ÁREA DE TRANSPORTES
			702.00	ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA
			702.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE PUERTOS
		703		AL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CARTOGRAFÍA
			703.00	ACTUACIONES EN EL LITORAL
			703.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CARTOGRAFÍA
		709		A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
			709.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
			709.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN
			709.02	ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			709.03	REINTEGROS EN MATERIA DE COOPERACIÓN LOCAL
			709.99	ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
71				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
	710			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
			710.00	A LA IMPRENTA REGIONAL
			710.01	AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
			710.02	AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
			710.03	A LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
			710.04	AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.05	AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.06	AL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA
			710.07	AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
			710.08	AL IMIDA
72				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	720			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			720.00	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			720.01	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y OTRAS NO CONSOLIDABLES
73				A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
	730			A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
			730.00	A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	731			A FUNDACIONES DE LA CARM
			731.00	A FUNDACIONES DE LA CARM
			731.01	A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
			731.02	A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
			731.03	A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
			731.04	A LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR.

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			731.05	A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA.
			731.06	A LA FUNDACIÓN INTEGRA.
			731.07	A LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS.
			731.08	A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA.
			731.09	A LA FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
			731.10	A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
74				A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
		740		A.E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA C.A.R.M.
			740.00	AL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.01	A LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.02	AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.03	AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.04	A ESAMUR
			740.05	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
			740.06	AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.07	A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
			740.99	A OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM
		741		A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
			741.00	A MURCIA CULTURAL, S.A
			741.01	A REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A
			741.02	AL CENTRO DE ATO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.
			741.03	A GISCARMSA
			741.04	AL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
			741.99	A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
		742		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
			742.00	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
			742.01	A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
			742.99	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
75				AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		750		AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			750.99	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
76				AL SECTOR PÚBLICO LOCAL
		760		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			760.00	CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES
			760.29	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA
			760.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
			760.31	ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
			760.32	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
			760.33	ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO, ENCAUZAMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
			760.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			760.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
			760.89	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		761		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			761.00	INVERSIONES EN CENTROS Y RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			761.01	INVERSIONES EN CENTROS Y RESIDENCIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			761.02	INVERSIONES EN CENTROS DE ACOGIDA DE INMIGRANTES
			761.03	INVERSIONES EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POLIVALENTES
			761.04	INVERSIONES EN CENTROS PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			761.05	INVERSIONES EN CENTROS E INSTALACIONES PARA LA MUJER
			761.99	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
		762		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			762.00	INVERSIONES EN CENTROS SANITARIOS
			762.49	OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
			762.99	ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO
		763		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			763.00	INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS
			763.49	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
			763.99	INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
		764		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
			764.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			764.01	ACTUACIONES INVERSORAS DE CONSORCIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			764.02	PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA
			764.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO
			764.20	INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
			764.21	MUSEOS MUNICIPALES
			764.22	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
			764.23	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL
			764.40	INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES
			764.60	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS
			764.61	ACTIVIDADES DE PROMOCION DEPORTIVA
		765		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			765.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			765.01	CENTROS LOCALES DE EMPLEO
			765.02	INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL
			765.03	PLANES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
			765.04	ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLOO
			765.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		766		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			766.00	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
			766.01	ACTUACIONES URBANÍSTICAS
			766.02	ACTUACIONES EN COSTAS
			766.30	ACTUACIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
			766.31	ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
			766.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
			766.61	ACTUACIONES DE REALOJAMIENTO DE POBLACIÓN
			766.62	ACTUACIONES DE REHABILITACION EN ESPACIOS PUBLICOS

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			766.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
	767			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
			767.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
			767.21	ACTUACIONES DE MEJORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
			767.22	ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
			767.23	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MINERA
			767.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES
			767.61	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA
			767.80	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES
			767.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANÍA
			767.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
	768			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LOCAL
			768.00	AGENCIAS DE DESARROLLO COMARCAL
			768.01	AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
			768.02	CENTROS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL
			768.03	FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
			768.04	P.O.L. AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES
			768.05	FONDO DE PEDANÍAS
			768.06	CAJA DE COOPERACIÓN LOCAL
			768.07	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS
			768.08	PENDIENTE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
			768.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LOCAL
			768.90	FONDO DE FINANCIACIÓN DE CORPORACIONES LOCALES
	769			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
			769.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
77				A EMPRESAS PRIVADAS
	770			A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			770.00	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
			770.01	MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
			770.02	ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRÍCOLAS ESPECÍFICOS
			770.03	SANIDAD VEGETAL
			770.04	ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECÍFICOS
			770.05	FERIAS Y PROMOCIONES GANADERAS
			770.06	SANIDAD GANADERA
			770.07	ASOCIACIONISMO AGRARIO
			770.08	APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
			770.09	FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
			770.10	INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS
			770.11	ACTIVIDADES EN NÚCLEOS RURALES
			770.12	CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
			770.13	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
			770.14	AYUDAS ESPECIFICAS DEL FEAGA
			770.29	OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			770.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
			770.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			770.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		771		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			771.00	INVERSIONES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			771.99	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
		772		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			772.49	ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
			772.99	ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO
		773		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			773.49	INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
			773.99	INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
		774		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
			774.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			774.20	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
			774.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
			774.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
		775		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
			775.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			775.01	INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
			775.02	INSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS
			775.03	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
			775.04	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN
			775.05	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			775.06	FOMENTO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO
			775.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		776		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			776.60	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER
			776.61	ADQUISICION DE SUELO PARA CONSTR.VIVIENDAS PROTEG.
			776.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
		777		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES,TRANSPORTES Y COMERCIO
			777.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
			777.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
			777.21	ACTUACIONES DE MEJORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
			777.22	ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
			777.23	INCENTIVOS EMPRESARIALES
			777.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES
			777.80	ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL
			777.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANÍA
			777.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
		779		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
			779.00	FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL
			779.01	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA
			779.02	FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN
			779.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL
			780.00	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
			780.01	COMUNIDADES DE REGANTES
			780.02	ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERÍA
			780.29	OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO RURAL, FORESTAL, AGROPECUARIO Y DE LA PESCA
			780.30	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
			780.31	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
			780.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
			780.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		781		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
			781.00	INVERSIONES EN CENTROS Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES
			781.01	INVERSIONES EN CENTROS Y RESIDENCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			781.02	INVERSIONES PARA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES
			781.03	INVERSIONES EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POLIVALENTES
			781.04	INVERSIONES EN CENTROS PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
			781.05	INVERSIONES PARA INTEGRACIÓN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS O CON RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL
			781.99	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
		782		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
			782.00	FUNDACIONES Y CENTROS SANITARIOS
			782.49	OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
			782.50	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
			782.99	OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO
		783		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
			783.49	INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
			783.99	INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
		784		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
			784.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
			784.01	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS
			784.20	FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES
			784.21	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL
			784.22	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MUSEOS
			784.23	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
			784.40	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES
			784.60	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
		785		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
			785.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			785.01	INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES
			785.02	INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
			785.03	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
			785.04	ACTUACIONES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL TRABAJO
			785.05	CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO
			785.06	CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
			785.07	ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO
			785.08	EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
			785.09	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			785.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
		786		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
			786.30	ACTUACIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
			786.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS
			786.61	ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
			786.62	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS
			786.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIO, URBANISMO, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA
		787		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
			787.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
			787.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
			787.21	ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
			787.80	ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL
			787.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANÍA
			787.82	ACTUACIONES DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
			787.90	FUNDACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
			787.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y COMERCIO
		788		A INSTITUCIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
			788.00	GRUPOS PARLAMENTARIOS
			788.01	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
			788.02	ORGANIZACIONES AGRARIAS
			788.03	ORGANIZACIONES SINDICALES
			788.04	CÁMARAS DE COMERCIO
			788.05	ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL
			788.99	OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
		789		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
			789.01	PREMIOS Y DISTINCIONES
			789.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
	79			AL EXTERIOR
		790		AL EXTERIOR
			790.00	COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO
			790.99	OTRAS ACTUACIONES EN EL EXTERIOR
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80			ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

ANEXO III**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
		800		A CORTO PLAZO
			800.00	A CORTO PLAZO
	801			A LARGO PLAZO
			801.00	A LARGO PLAZO
81				ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO
	810			A CORTO PLAZO
			810.00	A CORTO PLAZO
	811			A LARGO PLAZO
			811.00	A LARGO PLAZO
82				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
	820			A CORTO PLAZO
			820.00	A CORTO PLAZO
	821			A LARGO PLAZO
			821.00	A LARGO PLAZO
83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
	830			A CORTO PLAZO
			830.00	A CORTO PLAZO
	831			A LARGO PLAZO
			831.00	A LARGO PLAZO
84				CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
	840			DEPÓSITOS
			840.00	DEPÓSITOS
	841			FIANZAS
			841.00	FIANZAS
85				ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.
	850			DE SOCIEDADES ESTATALES
			850.00	DE SOCIEDADES ESTATALES
	854			PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
			854.00	PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
	855			DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			855.00	DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	856			DE SOCIEDADES DE CORPORACIONES LOCALES
			856.00	DE SOCIEDADES DE CORPORACIONES LOCALES
	857			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CARM
			857.00	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CARM
86				ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO
	860			DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
			860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
	861			DE OTRAS EMPRESAS
			861.00	DE OTRAS EMPRESAS
87				APORTACIONES PATRIMONIALES
	870			A SOCIEDADES PARTICIPADAS
			870.00	A UNDEMUR S.G.R.
			870.01	A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO
			870.99	A OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS
	871			PARA DOTACIONES DE FUNDACIONES
			871.99	PARA DOTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
9				PASIVOS FINANCIEROS
	90			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL

A N E X O I I I**CLASIFICACION ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2012**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIÓN
		900		A CORTO PLAZO
			900.00	A CORTO PLAZO
	901			A LARGO PLAZO
			901.00	A LARGO PLAZO
91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
	910			A CORTO PLAZO
			910.00	A CORTO PLAZO
	911			A LARGO PLAZO
			911.00	A LARGO PLAZO
92				AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
	920			A CORTO PLAZO
			920.00	A CORTO PLAZO
	921			A LARGO PLAZO
			921.00	A LARGO PLAZO
93				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
	930			A CORTO PLAZO
			930.00	A CORTO PLAZO
	931			A LARGO PLAZO
			931.00	A LARGO PLAZO
94				DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
	940			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
			940.00	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
	941			DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
			941.00	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

A N E X O I V**ESTRUCTURA ORGANICA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012****COMUNIDAD AUTONOMA**

SECCIÓN	SERVICIO	DENOMINACION
01		ASAMBLEA REGIONAL
	01	ASAMBLEA REGIONAL
	02	DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA
02		DEUDA PUBLICA
	05	DEUDA PUBLICA
04		CONSEJO JURIDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	01	CONSEJO JURIDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
11		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
	01	SECRETARIA GENERAL
	02	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
	03	D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
	04	D.G. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES
	05	D.G. DE LA UNIÓN EUROPEA Y RELACIONES EXTERIORES
	06	D.G. DE COMUNICACIÓN
	07	D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
	08	D.G. DE MEDIO AMBIENTE
12		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
	01	SECRETARÍA GENERAL
	02	D.G. DE SALUD PUBLICA
	03	D.G.PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEUTICA E INVESTIGACIÓN
	04	D.G.DE ATENCION AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
	05	D.G.DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN
	06	OFICINA PARA LA DEPENDENCIA
13		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	01	SECRETARIA GENERAL
	02	D.G. DE TRIBUTOS
	03	D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
	04	D.G. DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA
	05	INTERVENCIÓN GENERAL
	06	D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	07	D.G. PATRIMONIO
	08	D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
14		CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
	01	SECRETARIA GENERAL
	02	D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA
	03	D.G. DE CARRETERAS
	04	D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
15		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	01	SECRETARIA GENERAL
	02	D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
	03	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA
	04	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
	05	D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACION EDUCATIVA
	06	D.G. DE TRABAJO
16		CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
	01	SECRETARIA GENERAL
	02	D.G. UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA
	03	D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
	04	D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

COMUNIDAD AUTÓNOMA

17	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
01	SECRETARIA GENERAL
02	D.G. DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA
03	D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
04	D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL
05	D.G. DE GANADERÍA Y PESCA
06	D.G. DEL AGUA
18	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
01	SECRETARIA GENERAL
02	D.G. DE TURISMO
03	D.G. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
04	D.G. DE BIENES CULTURALES
05	D.G. DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

50	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
00	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
01	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
02	D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD
03	D.G.PERSONAS MAYORES
04	D.G.PENSIONES,VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN
52	INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
00	INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
53	AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
00	AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
54	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA
00	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA
57	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
02	EMPLEO
03	FORMACIÓN
04	INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
58	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
00	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACION
01	01		ASAMBLEA REGIONAL
			ASAMBLEA REGIONAL
		111A	ASAMBLEA REGIONAL
01	02		ASAMBLEA REGIONAL
			DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA
		111B	DEFENSOR DEL PUEBLO
02	05		DEUDA PUBLICA
			DEUDA PUBLICA
		011A	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES
04	01		CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
			CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
		112C	ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.
11	01		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			SECRETARÍA GENERAL
		112A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
11	02		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
		126A	ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD
11	03		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
		112F	COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
		124A	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
		444A	PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL
11	04		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES
		323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
		313P	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
		313Q	REFORMA JUVENIL
11	05		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. DE LA UNIÓN EUROPEA Y RELACIONES EXTERIORES
		126E	ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA
11	06		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. DE COMUNICACIÓN
		112B	COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
11	07		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
		124B	COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES
		222A	SEGURIDAD CIUDADANA
		223A	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
		223B	CONSORCIO REGIONAL EXTINC. INCENDIOS Y SALVAMENTO
		223C	TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS
		126F	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS
11	08		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
			D.G. DE MEDIO AMBIENTE
		442B	BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL
		442D	GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL
		442E	INFORMACIÓN, INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GRALES
		442F	PLANIFICAC., AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA M. NATURAL
		442A	CALIDAD AMBIENTAL
		442G	VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL
		442K	FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
12	01		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
			SECRETARÍA GENERAL
		411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
12	02		PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
			CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
			D.G. DE SALUD PÚBLICA

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACION
12	03	412E	CENTRO DE ÁREA DE LORCA
		412F	CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA
		412I	CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA
		412M	COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES
		413B	SALUD
		413D	SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES
			CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
			D.G.PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN
		411C	PROGRAMACIÓN Y RECURSOS SANITARIOS
		411D	CALIDAD ASISTENCIAL
12	04	412J	PLANIFICACIÓN SANITARIA
		413E	ORDENACIÓN SANITARIA
		413F	ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
			CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
			D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
		411B	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
		413G	INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
			CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
			D.G.DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN
		126I	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
12	05	313J	INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS
		313D	PROTECCIÓN DEL MENOR
		313M	FAMILIA
		323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
			CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
			OFICINA PARA LA DEPENDENCIA
		313O	RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTACIONES MATERIA DEPENDENCIA
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			SECRETARIA GENERAL
		611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
13	01		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			D.G. DE TRIBUTOS
		613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y DEL JUEGO
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
		612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
		631A	TESORO PÚBLICO REGIONAL
		633A	FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
		612F	PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
13	02		D.G. DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA
		551C	CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN
		612A	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			INTERVENCIÓN GENERAL
		612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		112D	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
		126H	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CARM
13	03	521A	ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM
		611B	GESTIÓN INFORMÁTICA Y REDES LOCALES
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			D.G. DE PATRIMONIO
		121F	EDIFICIOS FORO
		121H	EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE
		126D	PARQUE MÓVIL REGIONAL
		612E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
	08		D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
		121B	RECURSOS HUMANOS
		121C	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIÓN MURCIA
		121D	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
		121G	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y RELAC. LABORALES
14			CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
	01		SECRETARÍA GENERAL
		511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
14			CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
	02		D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA
		431A	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
		431B	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
		431D	CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN
		432A	URBANISMO
		432B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
14			CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
	03		D.G. DE CARRETERAS
		513C	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA
		513D	PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA
		513E	SEGURIDAD VIAL
14			CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
	04		D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
		513A	TRANSPORTES
		514A	PUERTOS Y COSTAS
		551A	CARTOGRAFÍA
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	01		SECRETARÍA GENERAL
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		421C	CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	02		D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
		422H	FORMACIÓN PROFESIONAL
		422L	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
		422N	INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA
		422P	EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	03		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA
		421D	RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN
		422C	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	04		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
		422B	ESCUELAS INFANTILES
		422D	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
		422E	EDUCACIÓN SECUNDARIA
		422K	GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
		422J	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	05		D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA
		422F	EDUCACIÓN ESPECIAL
		422G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
		422I	TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN
		422M	ORDENACIÓN ACADÉMICA
15			CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
	06		D.G. DE TRABAJO
		315A	ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
		724A	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
16			CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
	01		SECRETARÍA GENERAL
		721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACION
16	02		CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
			D.G. UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA
		421B	UNIVERSIDADES
		422A	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
		542C	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
		542D	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
		542E	POLÍTICA CIENTÍFICA
		542F	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD
16	03		CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
			D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
		442J	ENERGÍAS LIMPIAS
		722A	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
		722B	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
		741A	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA
16	04		CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
			D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA
		622A	PROMOCIÓN DEL COMERCIO
		724B	ARTESANÍA
		443A	DEFENSA DEL CONSUMIDOR
17	01		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			SECRETARIA GENERAL
		633C	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
		711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
17	02		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			D.G. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA
		542A	FORMACION AGRARIA
		712A	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES
		712I	SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO
		712E	PROMOCIÓN Y MEJORA INDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
		712G	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
17	03		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
		711B	AYUDAS COMUNITARIAS
17	04		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL
		531A	REFORMA Y DESARROLLO RURAL
		531B	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
17	05		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			D.G. DE GANADERÍA Y PESCA
		712B	PESCA Y ACUICULTURA
		712F	PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA
		712H	LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL
17	06		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
			D.G. DEL AGUA
		441A	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES
		441B	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
		512A	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
		512D	ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES
18	01		CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
			SECRETARIA GENERAL
		451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
18	02		CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
			D.G. DE TURISMO
		751C	PROMOCIÓN DEL TURISMO
		751D	ORDENACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL TURISMO
18	03		CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
			D.G. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
		457A	DEPORTES
18			CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2012**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACION
	04		D.G. DE BIENES CULTURALES
		452A	BIBLIOTECAS
		452B	ARCHIVOS
		453A	MUSEOS
		458A	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
		458B	CENTRO DE RESTAURACIÓN
18			CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
	05		D.G. DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES
		455A	PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL
50			BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
	00		BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
		126B	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
51			INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	01		DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
		311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS
51			INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	02		D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		313B	PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS
		313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		313H	TURISMO SOCIAL
51			INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	03		D.G.PERSONAS MAYORES
		313G	PERSONAS MAYORES
51			INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	04		D.G.PENSIONES,VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN
		313N	VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
		314C	PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES
52			INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
	00		INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
		315B	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
53			AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
	00		AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
		613B	RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS
54			INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
	00		INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
		431C	FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO
57			SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	01		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN
57			SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	02		EMPLEO
		322A	FOMENTO DEL EMPLEO
57			SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	03		FORMACIÓN
		324A	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
		324B	ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
57			SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	04		INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
		312A	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
58			INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
	00		INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
		542B	INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FONDO PARA EL AÑO 2012

FONDO	DESCRIPCIÓN FONDO
01	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL-FCI
02	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES-MTAS
03	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-MEC
04	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN-MAPA
05	MINISTERIO DEL INTERIOR-MIR
06	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO-MSC
07	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-MAP
08	MINISTERIO DE FOMENTO-MFOM
09	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA-MEH
11	INSTITUTO DE LA MUJER-IM
12	INSTITUTO DE LA JUVENTUD-INJUVE
13	INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES-IMSERSO
14	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL-SPEE
15	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III-ISC III
16	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS-INIA
17	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL-CGPJ
18	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES-CSD
19	CAJA DE AHORROS DE MURCIA-CAJAMURCIA
20	CAJAS DE AHORROS-C.AH.
21	ENTES PÚBLICOS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS-EE.PP.
22	CORPORACIONES LOCALES-CC.LL.
23	EMPRESAS PRIVADAS-EE.PP.
24	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO-FAM.INST.
26	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA-INAP
27	MINISTERIO DE CULTURA-MCUL
28	MINISTERIO DE VIVIENDA-MVIV
29	MINISTERIO DE INDUSTRIA,TURISMO Y COMERCIO-MITC
30	UNIVERSIDAD DE MURCIA-UMU
31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA-UPCT
32	SOCIEDADES ESTATALES - SS.EE.
33	OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES - OO.AA.E.
34	OTROS ENTES PUBLICOS DE CARM-EE.PP.CARM
35	OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS - CC.AA.
36	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - MCI
37	OTROS ENTES PUBLICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-EE.PP.SEG.SOC.
38	MINISTERIO DE IGUALDAD - MI
39	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL - MPT
48	TRIBUTOS PROPIOS DE LA CARM-T.P.CARM
49	DEUDA PÚBLICA - D.P.
50	FEDER
51	FEOGA-O
52	FSE
53	IFOP
54	FONDO DE COHESIÓN
55	FEOGA-G
56	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE-MIMAM
57	OTROS FONDOS COMUNITARIOS
58	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
59	FEADER
61	FEP-FONDO EUROPEO DE PESCA
62	INSTRUMENTO FINANCIERO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
63	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
64	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
65	ONU

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2012

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
0001	PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO MURCIA 2000-2006
0002	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
0003	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL FEOGA-O
0004	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL IFOP
0005	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES.TRAMO MEDIO SEGURA
0006	SANEAM.Y DEPURAC.AGUAS RESIDUALES.SISTEMA AFLUENTES RÍO SEGURA Y RAMBLA DEL
0007	SANEAMIENTO RÍO SEGURA EN LA REGIÓN DE MURCIA
0008	INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE RESIDUOS URBANOS DE LA REG.
0009	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL FEDER-FSE, I+D+I
0020	ACTUACIONES ORGANISMO PAGADOR
0021	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
0022	FORESTACIÓN
0023	CESE ANTICIPADO
0024	INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
0025	ASOCIACIONISMO AGRARIO
0026	INICIATIVA EQUAL:CONCILIA
0027	INICIATIVA EQUAL:RESEM
0028	APICULTURA
0029	INICIATIVA LEADER +
0030	PROYECTO LIFE
0031	INICIATIVA INTERREG III
0032	EQUAL (CAP. IV)
0033	EQUAL (CAP. VII)
0034	FRUTOS SECOS
0035	P. O. "INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA"
0036	AYUDAS I+D
0037	CONVENIO CARM-CRPM PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CARPE DECISION
0038	CONVENIO FEGA-CARM.- SIGPAC
0039	FEDER.- INTERACT
0040	EUROMED HERITAGE II
0041	EUROPE-DIRECT
0042	LEADER II
0043	SECTOR AVÍCOLA
0044	APICULTURA
0045	PROYECTO LEONARDO DA VINCI
0046	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD CONVOCATORIA AYUDAS
0100	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL 2007-2013 - FEDER
0101	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL 2007-2013 - FSE
0102	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL 2007-2013 - FEADER
0103	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL 2007-2013 - FONDO DE COHESION
0104	PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL 2007-2013 - FEP
0105	INSTRUMENTO FINANCIERO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
0106	FEAGA.- PERÍODO 2007-2013
0107	PROGRAMA COOPERACION TERRITORIAL EUROPEO 2007-2013
0108	PROGRAMA LIFE PLUS
0109	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
0150	FONDOS EUROPEOS VÍA ESTADO
0151	INICIATIVA CONJUNTA ONU-UE
1001	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
1002	FONDO COMPLEMENTARIO
1003	CONFERENCIA SECTORIAL PARA ASUNTOS LABORALES
1004	CONFERENCIA SECTORIAL PARA ASUNTOS SOCIALES
1005	CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2012

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1006	CONF.SECT.DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
1007	CONF.SECT. DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA
1008	CONF.SECT. DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
1009	CONVENIO INST.MUJER-CARM COOPERACIÓN PROGR.Y ACTUAC.DIRIGIDOS A MUJERES
1010	CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MTAS Y CARM
1011	CONVENIO MTAS-CARM EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL Y SERV.SOC.
1012	CONVENIO IMSERSO - CARM SOBRE PENSIONES F.A.S.
1013	CONVENIO IMSERSO-CARM SOBRE COORD.EN GESTIÓN PENSIONES NO CONTRIBUT.SEG.SOC.
1014	CONVENIO IMSERSO-CARM DESARROLLO ACTUAC.CONJUNTAS AÑO EUROP.PERSONAS
1015	O.M.19 DIC.1997 SUBVENC.INEM A ORG.PÚBL.QUE CONTRATEN DEEMPL.OBRAS INT.GEN.
1016	CONVENIO MAPA-CARM EN MATERIA DE ESTADÍSTICA E INFORMAC.AGRARIA, PESQ.Y ALIM.
1017	ORDEN APA/3181/03 AYUDAS TITUL.SUPERF.INTEGRAD.PLANES MEJORA FRUTOS CÁSCARA
1019	CONVOC.AYUDAS MEC A CONFEDERACIONES,FEDERAC. Y ASOC.DE PADRES DE ALUMNOS
1020	CONVENIO MEC-CARM PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS
1021	CONVENIO ADM.G.ESTADO-CARM-UNIV.MURCIA-UNIV.CARTAG. EQUILIBRIO PRESUP.Y
1022	LEY ORGÁNICA 1/1990 DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
1023	CONVENIO MEC-CARM DESARROLLO CONV.MARCO "INTERNET EN LA ESCUELA"
1024	CONVENIO DELEG.GOB.PLAN NAC.DROGAS-CARM FINANCIADO FONDO BIENES
1025	CONVENIO INST.CATALÁN ONCOLOGÍA-CARM PARA DESARROLLO PROYECTO EPIC
1026	ACUERDO M.SANIDAD DE DISTRIB.TRANSFERENCIAS A JUNTAS ARBITRALES DE CC.AA.
1027	CONV.INST.SALUD CARLOS III-CARM PROMOVER USO RACIONAL MEDICAMENTO
1028	CONVOCAT.SUBV.M.SANIDAD PROMOC.DONACIÓN Y TRANSPL.Y MEJORA CALIDAD
1029	CONVENIO CGPJ-CARM EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS
1030	CONVENIO MCUL-CARM PARA REALIZACIÓN CATÁLOGO COLECTIVO PATRIM.BIBLIOGRÁFICO
1031	CONVENIO CSD-CARM PARA GASTOS GESTIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CTD INFANTA CRISTINA
1032	CONVENIO INAP-CARM PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA
1033	CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEL CSD PARA CAMPEONATO ESPAÑA DE LA JUVENTUD
1034	CONVENIO MCUL-CARM PARA REALIZACIÓN DEL CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
1035	CONVENIO CSD-CARM PARA CELEBRACIÓN CAMPEONATOS ESCOLARES Y JUVENILES
1036	CONV. CARM-EMPR.POTENC.CONTAMINADORAS MANTENIM.RED
1037	CONTRATOS CON EMPRESAS FARMACEÚTICAS PARA SUMINISTRO DE VACUNAS
1038	CONVENIO FUNDACIÓN CAJAMURCIA-CARM ACTIVIDAD ASISTENCIAL A TERCERA EDAD
1039	ACUERDO FIPSE-CARM DONACIÓN MODAL FONDOS PROY.INVESTIG.Y PREVENC. DEL SIDA
1040	CONVENIO CAJAMURCIA-CARM SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN
1041	CONVENIO CARM- CAJAMURCIA,CAM Y CAJAMAR PREMIOS PERIODISMO "AGUA PARA
1042	R.D.835/2003 DE COOPERAC.EC.DEL ESTADO A LAS INVERSIONES DE ENTID.LOCALES
1043	R.D.468/2003 DE TRASPASO A CARM DE GESTIÓN INEM EN TRABAJO,EMPLEO Y FORMACIÓN
1044	CONVENIO IMSERSO-CARM CONSTRUCC.EQUIP.CENTROS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS
1045	CONVENIO IMSERSO-CARM PROG.ACCESESIBILIDAD LÍNEAS REGULARES AUTOBUSES
1046	CONVENIO M.VIVIENDA-CARM ACTUAC.PROTEGIDAS VIVIENDA Y SUELO.
1047	CONVENIO M.VIVIENDA-CARM DE OFICINAS GESTORAS REHABILITAC.DERIVADAS PLAN 98/01
1048	CONVENIO MAPA-CARM PARA FOMENTO CARNE DE CALIDAD DEL GANADO BOVINO
1049	CONVENIO MAPA-CARM PUESTA MARCHA UNIDAD LACTOLOGÍA G.CAPRINO EN LAYMA
1050	PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVAC.TECNOLOGICA
1051	ORDEN APA/3168/2003 AYUDAS SANEAMIENTO PRODUCCIÓN ALBARICOQUES BÚLIDA
1052	CONVOCATORIA AYUDAS INST.SALUD CARLOS III REDES TEMÁTICAS
1053	CONVENIO MAP-CARM PARA ELABORACIÓN ENCUESTA INFRAESTR.Y EQUIPAM.LOCAL
1054	CONV.M.INDUSTR.COMERC.TUR-CARM PARA DESARROLLO PLAN MARCO
1055	CONVENIO M.FOMENTO-CARM FINANCIACIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN PALACIO AGUIRRE
1056	CONVENIO MEC-CARM MEJORA CALIDAD ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
1057	CONVENIO M.IND.TUR.Y COMERC.-CARM PROYECTO CIUDAD DIGITAL EN MOLINA DE SEGURA
1058	CONV.CARM-DIVERSOS AYTOS.R.M. Y/O COM.REGANTES ACONDIC.CAMINOS RURALES
1059	DECRETO 56/1990 DE FONDO DE MEJORAS MONTES CATALOGADOS Y COMIS.FORESTAL R.M.

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2012

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1060	CONVENIO CARM-AYTO.CEHEGÍN CONSTRUCC.LONJA MUNICIPAL PRODUCTOS AGRÍCOLAS
1061	CONVENIO FUNDACIÓN CAJAMURCIA-CARM ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD
1062	CONVENIO CARM-AYTO.TORRE PACHECO CONSTRUCCIÓN CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES
1063	CONVENIO MAPA-CARM VERIFICACIÓN SIG OLEÍCOLA
1064	CONVENIO MIMAM-CARM ACTUACIONES PLAN NAC.RECUPERAC.SUELOS CONTAMINADOS
1065	CONVENIO IMSERSO-CARM DESARROLLO ACTUAC.CONJUNTAS ACOGIDA BASICA
1066	MFOM-CONVENIO CONSTRUCCION RONDA TRANSVERSAL CARTAGENA
1067	CONVENIO MAPA-CARM PARA SANEAMIENTO PRODUCC.UVA DE MESA NAPOLEON
1068	CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS PARA REALIZACION DE PROYECTOS I+D+I
1069	CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE CARM A PROYECTOS I+D
1070	FUNDACIONES Y OTROS ENTES PUBL.Y PRIV.CONVENIOS COLABORACION PROYECTOS I+D
1071	R.D. TRASPASO EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL
1072	SPEE.PLAN DE TRABAJO
1073	PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA 2003-2006
1074	SOCIEDADES ESTATALES.CONVENIOS COLABORACIÓN PROYECTOS I+D
1075	ORDEN CONVOCATORIA AYUDAS PROGRAMA RUTAS LITERARIAS
1076	LEY 1/2005 DE 10 DE FEBRERO DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1077	CONVOCATORIA AYUDAS F.IEH PROY.INVESTIG.CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
1078	CONVOCATORIA AYUDAS ISC III. PROMOC.INVEST.BIOMEDICA Y CIENCIAS SALUD
1079	CONVENIO ISC III-CARM PROMOC. INVESTIG. USO RACIONAL MEDICAMENTO
1080	MSC-POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
1081	OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES. CONVENIOS ACTIVIDADES I+D
1082	CONVENIO SMS-CARM PRESTACIÓN SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS.
1083	CONVENIO MTASS-CARM-AYTO.MURCIA
1084	OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.CONTRATOS REALIZACION PROYECTOS I+D
1085	PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
1086	CONVENIO MºVIVIENDA-CARM-AYTO.LORCA GESTIÓN AYUDAS RDL 2/2005 MOV.SÍSMICOS
1087	CONVENIO MITC-CARM PLAN MEJORA CALIDAD EN COMERCIO (2005-2008)
1088	ACUERDO CARM-EE.PP. SISTEMA SUPERVISIÓN MED.AMB.ATMOSFÉRICO
1089	ACUERDO C.MINISTROS DISTRIB. L.O.1/2004 MEDIDAS CONTRA VIOLENC.GENERO
1090	CONVOCATORIA AYUDAS ISC III-PROYECTO EPIC
1091	CONVENIO IM-CARM PROGRAMA CLARA
1092	LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA 2006
1093	CONVENIO EMPRESAS PROGRAMA PROMESAS OLIMPICAS R.MURCIA
1094	SEF.PLAN FIP (FORMAC.PROF.OCUPACIONAL)
1095	CONFERENCIA DE EDUCACION
1096	CONV.MEC-CARM PROG.APOYO CENTROS EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA
1097	CONV.UNIV.CAT.S.ANTONIO-CARM PRACTICAS DOCENTES ISSORM
1098	SEF.ORGANISMOS
1099	AYUDAS MVIV- RD 2/2005 MOVIMIENTOS SÍSMICOS
1100	REAL DECRETO 1452/2005 AYUDA ECONÓMICA L.O. 1/2004
1101	CONVENIO CSD-CARM CONSTRUCCIÓN PABELLONES DEPORTIVOS AGUILAS Y LORCA
1102	CONV.ALHAMA GOLF RESORT SL-CARM OBRAS MU-603
1103	IDAE.CONV.ESTRATEGIA AHORRO Y EFIC.ENERGETICA
1104	IDAE.CONVENIO PLAN ENERGIAS RENOVABLES
1105	SUBVENCIÓN GLOBAL FSE- CONVOCATORIA 2005-2006
1106	CONVENIOS I.G.N. REGIÓN DE MURCIA
1107	CONVENIO MIR-CARM GESTIÓN AYUDAS R.D.LEY 2/2005 MOVIMIENTOS SÍSMICOS
1108	CONVENIO MVIV.VENTANILLAS ÚNICAS VIVIENDA.PLAN 2005/08
1109	CONVENIO CNIG INFORMACIÓN OCUPACIÓN SUELO SIOSE
1110	CONVENIO TORRES COTILLAS-CARM ACONDICIONAMIENTO CARRETERA T.C.A AUTOVÍA
1111	CONVENIO TORRE PACHECO-CARM REMODELACIÓN CARRETERA F-27
1112	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES SANITARIOS

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2012

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1113	CONVENIO TORRE PACHECO-CARM ACONDICIONAMIENTO Y NUEVO TRAZADO CTRA.F-12
1114	CONVENIO CAJAMURCIA-CARM DIVULGACIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO
1115	CONVENIO MEC-CARM. INCENTIVAR OFERTA TITULACIONES F.P. POCO DEMANDADAS
1116	ORDEN ECI/2790/2006 ADAPTACIÓN ESPACIO EUROPEO EDUC.SUPERIOR
1117	CONVENIO YECLA-CARM DESDOBLAMIENTO CARRETERA C-3314
1118	CONVENIO MITC-CARM FOMENTO SOC.INFORMACIÓN-PLAN AVANZA
1119	CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE
1120	CONVOCATORIA SUBVENCIONES CSD-PLAN NACIONAL TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
1121	CONVENIO CSD-CARM CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO MOLINA DE SEGURA
1122	MEC.CONVOCATORIA AYUDAS PROGRAMA RUTAS CIENTIFICAS
1123	CONVENIO MEC-CARM PROGRAMA APOYO ENSEÑANZA LENGUAS EXTRANJERAS (PALE)
1124	CONVENIO MSC-CARM PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
1125	CONVENIO MFOM-CARM REHABILITACIÓN CONVENTO DE LA MERCED (MURCIA)
1126	CONVENIO ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS PÚBLICAS
1127	ORDEN APU/293/2006 BASES SUBV.MODERNIZAC.ADMÓN.LOCAL
1128	CONVENIO MEC-CARM PROGRAMA I3 ACTIVIDAD INVESTIGADORA
1129	CAIXA-CARM CONVENIO EN MATERIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
1130	PLAN AVANZA - ADMINISTRACIÓN LOCAL
1131	CONVENIO CARM-AYTO. TORRES DE COTILLAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES
1132	CONVENIO MEC-CARM PARA FINANCIACIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR EN NIVELES
1133	CONVENIO Mº CULTURA-CARM INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES
1134	ORDEN 10 ABRIL 2006 SREF PROG.INICIATIVAS DESARROLLO RURAL Y EMPLEO LOCAL E
1135	CONVENIO CEBAS ACTIVIDADES I+D
1136	CONVENIO IMIDA-U.P. VALENCIA PROYECTOS INVESTIGACIÓN
1137	CONVENIO MSC-CARM ESTRATEGIAS ATENCIÓN PARTO NORMAL
1138	PROTOCOLO EE.PP.-CARM FONDO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
1139	CSD-CARM. SUBVENCIONES CSD DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CENTROS
1140	CONVENIO MEC-CARM PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LA LOE
1141	CONVENIO CAM-CARM PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1142	CONVENIO MSC-CARM JORNADAS DE FARMACOVIGILANCIA
1143	REAL DECRETO LEY 9/2008 FONDO ESPECIAL ESTADO PARA DINAMIZACIÓN ECONOMÍA Y
1144	CONVOCATORIA AYUDAS AVANZA CONTENIDOS
1145	AYUDAS FSE 2007-2013 ADAPTABILIDAD Y EMPLEO
1146	CONVENIO MCI-CARM OBSERVATORIO OCEANOGRÁFICO COSTERO DE LA REGIÓN DE MURCIA
1147	CONVOCATORIA SUBVENCIONES MCUL-PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
1148	CONVOCATORIAS CSD. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS
1149	DECRETO TRASPASO COMPETENCIAS ISM
1150	CONVENIO CONSEJO GENERAL COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA
1151	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
1152	CONVENIO MI-CARM ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE
1153	SUBVENCIONES AREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
1154	FINANCIACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
1155	CONVENIO DESARROLLO BASE DATOS OCUPACIÓN SUELO CORINE LAND COVER 2006
1156	CONVENIO CONSTRUCCIÓN CENTROS 0-3 AÑOS
1157	CONVENIO PROGRAMA PILOTO DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE NOROESTE-RICOTE
1158	PROGRAMA FORMACIÓN TITULADOS SITUACIÓN DESEMPLEO
1159	SUBVENCIONES DIRECTAS SISTEMA NACIONAL DE SALUD
1160	REAL DECRETO 100/2009 ADAPTACIÓN LABORAL SECTOR CALZADO Y AFINES
1161	CONVENIO PROGRAMA I3SNS
1162	CONVENIO ACTUACIONES EN ZONAS MINERAS ABANDONADAS
1163	CONVENIO MARM-CARM PROGRAMA PILOTO DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE NOROESTE Y
1164	CONVENIO Mº CIENCIA INNOV-CARM PLATAF. INVESTIG. RECURSOS HIDRICOS EN ZONAS DE
1165	CONVENIO MITC-CARM PLAN NACIONAL TRANSICION TDT



ANEXO VI

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2012

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1166	CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
1167	RD 1823/2009 SUBVENCION CUMPLIMIENTO LEGISLACION VERTEDEROS
1168	ACTUACIONES EN MATERIA SOCIAL
1169	PROGRAMAS DESTINADOS A LA JUVENTUD
1170	AYUDAS DAÑOS CATASTRÓFICOS



ANEXO VII

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/E1
--	--------------

MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN / ORGANISMO:

A) SITUACIÓN ACTUAL

SECC.	SERV.	PROGR.	DENOMINACIÓN

B) NUEVA PROPUESTA

SECC.	SERV.	PROGR.	DENOMINACIÓN

EXPLICACIÓN:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E1
“MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL”.**

El objeto de esta ficha es conocer las modificaciones en la estructura orgánica y funcional que se produzcan entre la situación actual, reflejada en el Anexo V de la presente Orden, y las nuevas propuestas para el año 2012.

Las propuestas de modificación del Anexo V pueden proceder de un cambio en la denominación de los Servicios y/o programas adscritos a los mismos, por la creación o supresión de programas, o por la adscripción de programas ya existentes a otros Servicios diferentes.

En cualquiera de estos supuestos, deberá indicarse siempre en el apartado A) de la ficha la situación actual (salvo en el caso de creación de un nuevo programa), y en el apartado B) la propuesta a realizar que refleje cómo quedaría configurada finalmente la parte del Anexo V afectada por el cambio (en el caso de supresión de un programa, este apartado B) deberá dejarse en blanco).

Tanto en el apartado A), como en el B), de la ficha deberá señalarse el código de la clasificación orgánica correspondiente a la Sección y al Servicio, así como el código de la clasificación funcional correspondiente al programa y su denominación, afectados por la modificación de que se trate.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA P12/E2

HOMOGENEIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN / ORGANISMO:

PARTIDA ORIGEN					PARTIDA DESTINO			
ORGÁNICA	PROG.	ECON.	PROY.	%	ORGÁNICA	PROG.	ECON.	PROY.

EXPLICACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E2

“HOMOGENEIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS”.

El objeto de esta ficha es conocer los cambios de imputación presupuestaria de los gastos que se han producido entre 2011 y 2012, y que afectan a las estructuras presupuestarias de dichos ejercicios, a fin de llevar a cabo la adecuada homogeneización de las mismas a efectos de su análisis y comparación. Dichos cambios pueden tener su causa en reorganizaciones administrativas, modificaciones respecto al órgano gestor competente de los programas de gasto, redotación de nuevos programas con otros ya existentes, alteración en los criterios de imputación presupuestaria según la naturaleza del gasto, etc.

Cualquier cambio en la imputación de un gasto, o conjunto de gastos, a partidas distintas en 2012 respecto a las que fue o fueron imputados en 2011, deberá tener reflejo en esta ficha, de acuerdo con las instrucciones siguientes.

En las columnas correspondientes a “PARTIDA ORIGEN” se introducirán los códigos correspondientes a la clasificación orgánica (Sección, Servicio, Centro), al programa, a la clasificación económica, y al proyecto, en su caso, de los gastos tal y como fueron inicialmente imputados en 11 Asimismo, deberá señalarse el porcentaje del gasto imputado en 2011 que pasa a la nueva codificación en 2012. En “PARTIDA DESTINO”, se indicarán dichos códigos tal y como se propone que aparezcan en 2012.

La desagregación de estas clasificaciones deberá realizarse en función de la mayor o menor globalidad de los cambios de imputación propuestos. Veamos algunos ejemplos ficticios:

- En 2012 se crea un nuevo programa, el 313D, cuyo Capítulo 2 se nutre del 40% del Capítulo 2 del programa 313M, gestionados ambos por la 12.05.

PARTIDA ORIGEN							PARTIDA DESTINO						
ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	%	ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	
12	05	00	313M	2		40	12	05	00	313D	2		

- El proyecto de gasto nº 22.037, que en 2011 tenía dotada la partida 12.01.00 311A 410.02, pasa en 2012 al programa 421A, gestionado por el Centro 15.01.00.

PARTIDA ORIGEN							PARTIDA DESTINO						
ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	%	ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	
12	01	00	312A	410.02	22.037	100	15	01	00	421A	410.02	22.037	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA P12/E3

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

SECCIÓN	SERVICIO	CENTRO	DENOMINACIÓN

EXPLICACIÓN:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E3
“ DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA”.**

La finalidad de la presente ficha es obtener una mayor desagregación de la información relativa a la estructura orgánica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Concretamente se desea conocer aquellos Centros administrativos que gestionen de forma independiente gastos o ingresos dentro de un determinado Servicio presupuestario.

A tal efecto, los Centros Gestores que estimen oportuno detallar dicha información deberán incluir en esta ficha la Sección (dos primeros dígitos) y el Servicio (dos segundos dígitos), de conformidad con lo dispuesto en el Anexo IV de esta Orden, al que pertenezca el Centro. Los dos últimos se reservarán precisamente al Centro o Centros en los que se vaya a desagregar orgánicamente esta clasificación.

La clasificación orgánica aquí desarrollada será, en todo caso, común para ingresos y gastos públicos.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/E4
--	--------------

CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE GASTO
--

NUEVO SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E4
“CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE GASTO”.**

Cuando se desee presupuestar un nuevo gasto cuya naturaleza económica no quede adecuadamente reflejada en la clasificación económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, recogida en el Anexo III de la presente Orden, los Centros Gestores solicitarán la creación del correspondiente subconcepto a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Nuevo subconcepto” se indicará el código de la clasificación económica correspondiente al nuevo subconcepto a crear, mientras que en la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre de dicho subconcepto.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando las nuevas actuaciones a desarrollar cuya imputación presupuestaria no pueda realizarse en ningún otro subconcepto de gasto, explicitando los criterios de su argumentación. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de creación del nuevo subconcepto, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/E5
--	--------------

CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE INGRESO
--

NUEVO SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E5
“CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE INGRESO”.**

Cuando se desee presupuestar un nuevo ingreso cuya naturaleza económica no quede adecuadamente reflejada en la clasificación económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, recogida en el Anexo II de la presente Orden, los Centros Gestores solicitarán la creación del correspondiente subconcepto a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Nuevo subconcepto” se indicará el código de la clasificación económica correspondiente al nuevo subconcepto a crear, mientras que en la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre de dicho subconcepto.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la naturaleza de los nuevos ingresos a recibir, así como la normativa que los rige y si debe asociársele una nueva fuente de financiación, en cuyo supuesto deberá cumplimentarse la ficha correspondiente. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de creación del nuevo subconcepto, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/E6
--	--------------

HABILITACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN
--

CODIFICACIÓN			DENOMINACIÓN PROPUESTA	ANUALIDAD
FONDO	FORMA	MEDIDA-EJE		

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E6
“HABILITACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN”.**

Cuando se tenga previsto percibir un nuevo ingreso finalista que no quede adecuadamente reflejado en la estructura de fuentes de financiación remitida a los Centros Gestores, estos solicitarán la creación de la correspondiente fuente de financiación a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Codificación” se podrán indicar los códigos de fondo y forma correspondientes a la nueva fuente a crear, de acuerdo con el Anexo VI de la presente Orden. El código de medida-eje será asignado en todo caso por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre que se propone para dicha fuente. En la columna “Anualidad” se introducirá el importe estimado a percibir durante el ejercicio.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la naturaleza de los nuevos ingresos finalistas a recibir, así como la normativa que los rige, especificando la fecha de publicación de la misma o, en otro caso, remitiendo dicha normativa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de habilitar la nueva fuente de financiación, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/E7
--	--------------

MODIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

CODIFICACIÓN			DENOMINACIÓN PROPUESTA	ANUALIDAD
FONDO	FORMA	MEDIDA-EJE		

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/E7
“MODIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN”.**

Cuando se tengan previstos cambios en cuanto al origen, denominación, anualidad, etc., de los ingresos finalistas recogidos a través de las fuentes de financiación existentes, los Centros Gestores solicitarán las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Codificación” se indicarán los códigos de fondo, forma y medida-eje correspondientes a la fuente a modificar, de acuerdo con los listados remitidos a los Centros Gestores. En la columna “Denominación propuesta” se podrá proponer un nombre que se ajuste más al ingreso percibido que el actualmente asignado a la fuente. En la columna “Anualidad” se introducirá el importe estimado a percibir durante el ejercicio, en tanto varíe respecto al inicialmente acordado con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Cualquier otro cambio en la fuente, por ejemplo en la tasa de cofinanciación de la misma, se expresará en el apartado relativo a la justificación de la propuesta. No se considerará modificación de la fuente de financiación el cambio en la asignación de la fuente a los proyectos.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la normativa que la justifica, especificando la fecha de publicación de la misma o, en otro supuesto, remitiendo dicha normativa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de modificar la fuente de financiación, así como, que la denominación sea la adecuada.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/O1
--	--------------

SECCION:		PROGRAMA:	
----------	--	-----------	--

MEMORIA DEL PROGRAMA

SERVICIOS GESTORES:

DESCRIPCION Y FINES:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/O1
"MEMORIA DEL PROGRAMA"**

El objeto de esta ficha es conocer la finalidad última del programa indicando la problemática sobre la que se actúa y la necesidad de su ejecución, los objetivos concretos que se plantean, las principales actividades a desarrollar y los órganos que intervienen en su ejecución.

Se cumplimentarán los siguientes apartados:

1) Servicios gestores

Se relacionarán los órganos que participan en la ejecución del Programa.

En el caso de que en la ejecución del programa participe más de un servicio, se describirá de forma resumida, en qué consiste la participación de cada uno de ellos en el programa y qué tipo de actuaciones va a desarrollar. Asimismo deberá indicarse qué órgano asume la coordinación del programa.

Para que en la ejecución de un programa participe más de un servicio presupuestario, será requisito indispensable que estén perfectamente definidas y delimitadas de antemano las actuaciones que cada uno de ellos va a acometer para la consecución de los distintos objetivos concretos que se planteen.

No se trata de compartir financiación, sino de desarrollar objetivos distintos (pero complementarios, dada su inclusión en el mismo programa), o bien desarrollar actuaciones distintas en la consecución de un mismo objetivo.

Por otra parte, y por regla general, los servicios presupuestarios que compartan programa pertenecerán a la misma sección presupuestaria.

1) Descripción y fines.

En este apartado se describirá de forma concisa la necesidad de la ejecución del programa, identificando la problemática sobre la que se actúa o que se pretende solucionar y las grandes metas a desarrollar.

2) Objetivos y actividades.

Objetivos.

En este apartado se relacionarán los objetivos significativos para los responsables del programa, en términos precisos.

Podemos definir un objetivo como los resultados específicos que se esperan conseguir en un plazo determinado de tiempo mediante la realización de una serie de actividades y la asignación de un conjunto de recursos.

El objetivo que se defina ha de cumplir cuatro condiciones:

- Que sea cuantitativamente significativo.
- Que defina la actuación realizada.
- Que sea mensurable.
- Que su seguimiento sea posible.

Al relacionar los objetivos concretos del Programa en este apartado, se asignará un número de orden secuencial a cada objetivo (1, 2,...) y se pondrá a continuación su denominación.

Actividades.

Se describirán las acciones y tareas más significativas y que más eficazmente contribuyen al logro de los objetivos previstos.

Se enumerarán relacionándolas con el objetivo a cuya consecución contribuyen, poniendo el número de objetivo e identificando cada actividad con una letra (a, b, c...) y a continuación la denominación.

Por ejemplo:

Para el objetivo 1 pueden tenerse distintas actividades a, b, c,...; el objetivo 2 puede también contar con las actividades a, b, c, d..... Y así se continuará con los distintos objetivos y actividades.

Aquellos programas a los que resulte de aplicación el sistema normalizado de seguimiento regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de noviembre de 1999, deberán adecuar su estructura de objetivos y actividades a la establecida en dicho sistema. A estos efectos, con carácter general, cuando la estructura de objetivos del programa objeto de seguimiento diferencie entre objetivos globales, específicos y operativos, deberán señalarse aquí como “objetivos” los “objetivos específicos”, y como “actividades” los “objetivos operativos”.

SE CUMPLIMENTARÁ UN FICHA PARA CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/O2
--	--------------

SECCION:		PROGRAMA:	
----------	--	-----------	--

OBJETIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVOS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
-----------	-----------------------------

Nº	DENOMINACION	Nº	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO 2010	PREVISTO 2011	PREVISION 2012

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/O2
"OBJETIVOS E INDICADORES"

El objeto de esta ficha es definir los indicadores necesarios para evaluar el grado de consecución de los objetivos concretos del programa, debidamente cuantificados.

Cada uno de los objetivos concretos del programa se relacionará con sus correspondientes indicadores de seguimiento.

Los apartados a cumplimentar de izquierda a derecha de la ficha, son los siguientes:

En Objetivos.

Nº: Orden secuencial del objetivo.

Denominación: Denominación del objetivo, que debe ser concordante con la denominación que figure en la ficha anterior.

En Indicadores de Cumplimiento.

Los constituirán aquellas magnitudes físicas o financieras que permitan apreciar el grado de consecución de cada uno de los objetivos preestablecidos, y en consecuencia, de la realización del Programa.

En la casilla "Número" se anotará el número de orden del indicador.

En la casilla "Denominación", el nombre del indicador.

En la casilla "Unidad de medida" se anotará el tipo de medida a utilizar, y en las casillas de los años se anotarán las cantidades correspondientes.

En principio, todo objetivo proyectado debe tener su correspondiente indicador o indicadores, que podrán ser entre otros:

Indicadores de realización material del objetivo (P.ejem.: Km. de carreteras contruidos, Nº de subvenciones concedidas, Nº de centros a construir...)

Indicadores financieros, o de volumen de recursos consumidos (P.ejem: Importe de subvenciones concedidas, inversión en carreteras...)

Aquellos programas a los que resulte de aplicación el sistema normalizado de seguimiento regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de noviembre de 1999, deberán adecuar su estructura de indicadores a la establecida en dicho sistema. A estos efectos, con carácter general, cuando la estructura de indicadores del programa objeto de seguimiento diferencie entre indicadores de impacto, de resultados y de realización, deberán señalarse aquí como indicadores, los indicadores de realización y los indicadores de resultados.

SE CUMPLIMENTARÁ UN FICHA PARA CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA P12/G1-A

EFFECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE

PROGRAMA	Nº EFFECTIVOS FUNCIONARIOS GRUPO A					Nº EFFECTIVOS FUNCIONARIOS GRUPO B					LABORAL DE RELIGIÓN	
	DATOS AÑO 2011			PREVISIONES 2012		DATOS AÑO 2011			PREVISIONES 2012			
	INICIAL 2011 (A)	PREVISION AMPLIACION PLANTILLA (CURSO 11/12) (B)	TOTAL A 31 DICIEMBRE (C)	INICIAL 2012 (D)	PREVISION AMPLIACION PLANTILLA (CURSO 12/13) (E)	INICIAL 2011 (A)	PREVISION AMPLIACION PLANTILLA (CURSO 11/12) (B)	TOTAL A 31 DICIEMBRE (C)	INICIAL 2012 (D)	PREVISION AMPLIACION PLANTILLA (CURSO 12/13) (E)	EFFECTIVOS 2011	PREVISIÓN 2012

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/G1-A
“EFECTIVOS DE PERSONAL DOCENTE”

A cumplimentar únicamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El objeto de esta ficha es determinar los efectivos de personal docente tanto funcionario como laboral, necesario para el ejercicio 2012, distinguiendo entre los efectivos iniciales del año 2011, correspondientes a las necesidades del CURSO 11/12, y la ampliación de plantilla prevista derivada de las necesidades del CURSO 12/13

Se cumplimentará una sola ficha para toda la Consejería.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA.

En la columna “PROGRAMA”, se consignará el código de programa presupuestario que corresponda.

En la columna (A) “INICIAL 2011”, se recogerán los efectivos iniciales a 1 de enero de 2011, distinguiendo entre funcionarios de los grupos A y B.

En la columna (B) “PREVISIÓN AMPLIACIÓN DE PLANTILLA (CURSO 11/12)”, se recogerá el aumento previsto de efectivos, como consecuencia de las nuevas necesidades del Curso 2011/2012, distinguiendo entre funcionarios de los grupos A y B.

La columna (C) “TOTAL A 31 DE DICIEMBRE” expresa la previsión del total de efectivos existente a 31 de diciembre de 2011, distinguiendo entre funcionarios de los grupos A y B, obteniéndose por suma de las columnas (A) y (B).

En la columna (D) “INICIAL 2012”, se recogerán los efectivos iniciales previstos a 1 de enero de 2012, distinguiendo entre funcionarios de los grupos A y B.

En la columna (E) “PREVISIÓN AMPLIACIÓN DE PLANTILLA (CURSO 12/13)”, se recogerá el aumento previsto de efectivos, como consecuencia de las nuevas necesidades del Curso 2012/2013, distinguiendo entre funcionarios de los grupos A y B.

En el bloque de “Laboral de Religión”, se consignarán las necesidades totales de efectivos previstas para los ejercicios 2011 y 2012.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA P12/G1-B
---	-----------------------

DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE

PROGRAMA:

[illegible]

Importes expresados en euros

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/G1-B
“DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE”

A cumplimentar únicamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El objeto de esta ficha es determinar la dotación presupuestaria del personal docente funcionario y laboral, prevista para el año 2012, a nivel de partida presupuestaria, es decir, al máximo nivel de desagregación.

Se cumplimentará una ficha para cada programa presupuestario al que está adscrito personal de este tipo.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA.

Se consignará el código de programa en el apartado correspondiente.

En la columna “SUBCONCEPTO DE GASTO”, se consignará el código de la clasificación económica correspondiente a cada subconcepto de gasto (5 dígitos) del Capítulo I que vaya a ser dotado en 2012.

En la columna (1) “PRESUPUESTO EFECTIVOS INICIALES”, se expresará, para cada subconcepto, el presupuesto en cómputo anual, según la situación prevista a 31 de diciembre de 2011, tomando los efectivos existentes a 1 de enero de 2011.

En la columna (2) “AMPLIACIÓN DE PLANTILLA”, se recogerá, para cada subconcepto, el presupuesto que se prevé que supongan los aumentos de efectivos derivados de necesidades del nuevo curso escolar, o de cualquier otra circunstancia que se mantenga en el ejercicio siguiente, en cómputo anual.

En la columna (3) “OTRAS MODIFICACIONES”, se recogerá, para cada subconcepto, el presupuesto en cómputo anual originado por los aumentos de cualquier circunstancia que se mantengan en el ejercicio siguiente, siempre que no se trate de incrementos de plantilla. Estas modificaciones, en caso de existir, deberán justificarse pormenorizadamente en la Ficha P12/G1-C.

La columna (4) “HOMOGÉNEO 2011”, se obtendrá como la suma de las columnas (1) + (2) + (3).

La columna (5) “HOMOGÉNEO 2011 INCREMENTADO”, se obtendrá de aumentar la columna (4) en el porcentaje general de incremento retributivo que se vaya a establecer por Ley para el ejercicio 2012.

Las columnas (6) “TRIENIOS” y (7) “SEXENIOS” contendrán el importe que supondrán dichos conceptos retributivos en 2012, valorados según la fecha de perfeccionamiento de los mismos.

La columna (8) “ACUERDOS CONSEJO GOBIERNO”, reflejará, en su caso, el incremento retributivo respecto al ejercicio 2011, derivado de la aplicación en el ejercicio 2012 de los Acuerdos del Consejo de Gobierno con organizaciones sindicales en materia retributiva que se encuentren vigentes, valorados en cómputo anual.

La columna (9) “PRESUPUESTO EFECTIVOS INICIALES”, se obtendrá como la suma de las columnas (5) + (6) + (7) + (8).



En la columna (10) "AMPLIACIÓN DE PLANTILLA", se recogerá, para cada subconcepto, la valoración cuatrimestral del incremento presupuestario previsto como consecuencia de la incorporación de nuevos efectivos docentes en el curso escolar 2012/2013.

La columna (11) "TOTAL PROPUESTA 2012", expresa el presupuesto total previsto para el ejercicio 2012 en concepto de personal docente, y se obtiene por suma de las columnas (9) y (10).



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012

FICHA P12/G1-C

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/G1-C

"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE "

A cumplimentar únicamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El objeto de esta ficha es llevar a cabo una adecuada justificación del montante de la previsión propuesta para el año 2012 de las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de los gastos del personal docente no universitario, de acuerdo con los cálculos efectuados en la ficha P12/G1-B.

Para ello, deberá realizarse una explicación detallada de los factores que inciden en la determinación de los mencionados cálculos, y, en todo caso, de la hipótesis mantenida por la Consejería de Educación, Formación y Empleo respecto al incremento de cupo estimado en cada curso escolar, así como de cualquier otra circunstancia que afecte al número de efectivos de cada período.



DOTACIONES DE GASTO

[illegible]

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/G2
“DOTACIONES DE GASTO”

El objeto de esta ficha es determinar las necesidades económicas para el año 2012, respecto a los subconceptos del presupuesto no asociados a proyectos de gastos, que podemos concretar en los siguientes:

◆ Capítulo 1 “Gastos de personal”. Dentro de este capítulo, los centros gestores deberán estimar las necesidades de gastos previstas e imputables a cada uno de los subconceptos en que se desagregan los **conceptos retributivos no ligados a puestos de trabajo** (121, 122, 123, 124, 131, 150 y 151), así como para las **prestaciones y gastos sociales** (imputables a subconceptos en que se desagregan los conceptos 161 y 162).

Asimismo, deberán indicarse las necesidades de gasto previstas para el año 2012 tanto del personal eventual, como en concepto de complementos personales y transitorios (subconceptos del concepto 110 y subconcepto 120.04, respectivamente).

En el caso de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, además de lo anterior, deberá indicar las necesidades de gasto previstas para el año 2012 del personal docente (subconceptos del artículo 17).

◆ Capítulo 3 “Gastos financieros”

◆ Capítulo 9 “Pasivos financieros”

En la columna “PARTIDA”, se consignará la partida presupuestaria correspondiente, al máximo nivel de desagregación. Así, deberá especificarse la sección y servicio que gestiona el gasto, el centro (si no se asigna a un centro concreto se indicará el genérico 00), y el subconcepto correspondiente a la clasificación económica de los gastos prevista para el año 2012.

La columna de “DENOMINACIÓN” vendrá dada de forma automática por el sistema, correspondiendo a la denominación del subconcepto.

En la columna “IMPORTE”, se consignará la propuesta correspondiente para el ejercicio 2012 en **euros, sin decimales**.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012

FICHA P12/PG

DOTACIONES DE PROYECTOS DE GASTO

ESTRUCTURA DE PROYECTO- DATOS GENERALES

CÓDIGO		DENOMINACIÓN			
FECHA INICIO		RESPONSABLE		CENTRO GESTOR	
FECHA FIN		TIPO DE PROYECTO		☐ Genérico	☐ Actuac.seísmo Lorca
				☐ Inversión Plurianual	

ESTRUCTURA DE PROYECTO – INFORMACIÓN TERRITORIAL Y GASTO ELEGIBLE

MUNICIPIOS DEL PROYECTO			GASTO ELEGIBLE	
CÓDIGO	MUNICIPIO	%	AÑO	IMPORTE

ANUALIDADES DEL PROYECTO

ANUALIDAD TOTAL	
AÑO	IMPORTE

PRESUPUESTACIÓN- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS AL PROYECTO

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS		
AÑO	PARTIDA DE GASTOS	IMPORTE

FINANCIACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIORIDAD

Cifras en EUROS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/PG
"DOTACIONES DE PROYECTOS DE GASTO"

El objeto de esta ficha es obtener información individualizada de los proyectos de gasto previstos para el año 2012 y siguientes. A la hora de cumplimentar la misma se tendrá en cuenta, en todo caso, lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2007, por la que se regula el marco conceptual y las actuaciones relativas a la presupuestación y gestión presupuestaria de los proyectos de gasto; así como lo establecido en las siguientes instrucciones.

No obstante, como excepción a lo dispuesto en la citada Orden, los gastos imputables al **subconcepto 162.00 "Gastos de formación del personal"**, se presupuestan de forma directa a través de partidas de gasto, sin asociarse a ningún proyecto de gasto. Asimismo, para el ejercicio 2012, las dotaciones del capítulo 8 del presupuesto de gastos se presupuestarán mediante proyectos de gasto.

Los **CAMPOS A CUMPLIMENTAR** en la ficha, para cada uno de los proyectos de gasto, son:

ESTRUCTURA DE PROYECTO - DATOS GENERALES:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

FECHA INICIO- FECHA FIN:

Se indicará la fecha prevista de inicio y finalización del proyecto, con formato DD.MM.AAAA. En los proyectos ya existentes en ejercicios anteriores **no deberá modificarse la fecha de inicio**, tan solo actualizar la fecha de finalización.

RESPONSABLE:

Se indicará el responsable de la gestión y seguimiento del proyecto, señalando los cuatro dígitos que identifican la Sección y el Servicio presupuestario gestor del mismo.

CENTRO GESTOR:

En este campo se indicará la Sección, Servicio y Centro competente en la gestión del proyecto, señalando los 6 dígitos de la clasificación orgánica de los Presupuestos que identifiquen dicho Centro.

TIPO DE PROYECTO:

Se elegirá una de las siguientes opciones:

TIPO
GASTOS CORRIENTES LIGADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GASTOS CORRIENTES LIGADOS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
INVERSIÓN ACTIVOS FINANCIEROS
SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM OTRAS SUBVENCIONES APORTACIONES A AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL OTRAS APORTACIONES Y PRESTACIONES NO INCLUIDAS EN EL CONCEPTO DE SUBVENCIÓN

Los proyectos de gasto se tipificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los proyectos que tengan asignadas partidas del Capítulo 2 se marcarán como **“Gastos corrientes ligados al desarrollo de actuaciones y a la prestación de servicios a los ciudadanos”**, cuando sea posible identificar, con independencia de su naturaleza económica, un conjunto de actuaciones generadoras de gasto corriente para la Administración Regional ligadas directamente a la realización concreta de una actividad o la prestación de un servicio al ciudadano. En caso contrario se tipificarán como **“Gastos corrientes ligados al funcionamiento de los servicios administrativos”**.
- b) Serán proyectos de **“Inversión”** los que tengan asociadas partidas del Capítulo 6.
- c) La tipología de **“Activos Financieros”** le corresponderá a los proyectos que se imputen al capítulo 8.
- d) En los proyectos con partidas del Capítulo 4 ó del Capítulo 7 deberá indicarse alguno de los siguientes tipos:
 1. Las subvenciones a las que alude el apartado 2º, letra a) del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se tipificarán como **“Subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la CARM”**. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los proyectos de gasto que recojan este tipo de subvenciones deberán identificar expresamente en su denominación, tanto el beneficiario, como el objeto de la subvención.
 2. Las subvenciones no incluidas en el número 1 anterior se marcarán como **“Otras subvenciones”**.
 3. Cuando se trate de aportaciones dinerarias a las que se refiere el apartado 2º del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se realicen entre los distintos agentes de la Administración Regional cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la CARM, el proyecto se identificará como **“Aportaciones a agentes de la Administración Regional”**.

4. Los restantes proyectos de gasto de los Capítulos 4 ó 7 no incluidos en ninguno de los números anteriores se calificarán como **“Otras aportaciones y prestaciones no incluidas en el concepto de subvención”**.

Asimismo se marcará o no, según proceda, la casilla de **genérico**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 8 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2007, por la que se regula el marco conceptual y las actuaciones relativas a la presupuestación y gestión presupuestaria de los proyectos de gasto.

Igualmente se marcará la casilla de **“Actuaciones seísmo Lorca”** cuando el proyecto se corresponda con gastos destinados a esas actuaciones, **debiendo individualizarse dichas actuaciones a través de los proyectos que se consideren necesarios**, no mezclándose en un mismo proyecto las derivadas del seísmo de Lorca con otras distintas, en indicándose en la denominación de esos proyectos además del objeto y/o destino de los mismos, su motivación **“seísmo Lorca 2011”**. **Además deberán territorializarse todos ellos en el municipio de Lorca.**

También deberá marcarse como **“inversión plurianual”**, aquellos **proyectos de capítulo 6**, que cumplan, o vayan a cumplir, los requisitos establecidos en el artículo 37, “Compromisos de gasto de carácter plurianual” del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

ESTRUCTURA DE PROYECTO- INFORMACIÓN TERRITORIAL Y GASTO ELEGIBLE:**MUNICIPIOS DEL PROYECTO**

Conforme a la codificación recogida en la siguiente tabla, se indicará el código del municipio o municipios donde vaya a efectuarse la actuación, distribuyendo porcentualmente el presupuesto del proyecto entre los distintos municipios afectados, de forma que la suma de los porcentajes asignados a cada uno de ellos sea igual al 100%.

CODIGOS MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA					
CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO
30001	Abanilla	30015	Caravaca	30030	Murcia
30002	Abaran	30016	Cartagena	30031	Ojos
30003	Aguilas	30017	Cehegin	30032	Pliego
30004	Albudeite	30018	Ceuti	30033	Puerto Lumbreras
30005	Alcantarilla	30019	Cieza	30034	Ricote
30902	Alcazares, Los	30020	Fortuna	30035	San Javier
30006	Aledo	30021	Fuente Alamo	30036	San Pedro
30007	Alguazas	30022	Jumilla	30901	Santomera
30008	Alhama De Murcia	30023	Librilla	30037	Torre Pacheco
30009	Archena	30024	Lorca	30038	Torres Cotillas
30010	Beniel	30025	Lorqui	30039	Totana
30011	Blanca	30026	Mazarron	30040	Ulea



30012	Bullas	30027	Molina De Segura	30041	Union, La
30013	Calasparra	30028	Moratalla	30042	Villanueva
30014	Campos Del Rio	30029	Mula	30043	Yecla
				30000	No territorializable

GASTO ELEGIBLE

ANUALIDADES FUTURAS DEL PROYECTO:

Cuando el proyecto se extienda a ejercicios posteriores a 2012, deberá introducirse el importe del gasto total previsto en cada uno de dichos ejercicios futuros.

No será preciso indicar el importe de la anualidad del año 2012 ya que el mismo se obtendrá directamente por el sistema informático como la suma de partidas de gasto asignadas al proyecto en ese ejercicio. Las anualidades de ejercicios anteriores a 2012 no podrán modificarse, puesto que las mismas permanecerán bloqueadas.

PRESUPUESTACIÓN- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS AL PROYECTO:

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS

Exclusivamente para el ejercicio 2012, se consignará el año en la columna correspondiente, y las partidas de gastos asociadas al máximo nivel de desagregación, indicando el importe asignado a cada una de ellas.

FINANCIACIÓN:

ASIGNACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012	FICHA P12/MPG
--	---------------

MEMORIA DE PROYECTOS DE GASTOS

PROYECTO: SECCIÓN: SERVICIO: CENTRO: PROGRAMA: CAPÍTULO:

PROYECTOS DE LOS CAPÍTULO 4 Y 7 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

B) NORMATIVA REGULADORA

C) DESCRIPCIÓN DE LA APORTACIÓN

PROYECTOS DEL CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

B) FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN

C) OTROS DATOS

PROYECTOS DE OTROS CAPÍTULO 8 DE GASTO (2 y 8)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/MPG
"MEMORIA DE PROYECTOS DE GASTO"**

Se cumplimentará una ficha para cada uno de los proyectos de gasto que se presupuesten en el ejercicio 2012, y sean proyectos concretos, no genéricos.

El objeto de esta ficha es obtener información precisa sobre las características de cada uno de los proyectos a ejecutar en el año 2012.

La información a cumplimentar es la siguiente:

PROYECTOS DE LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

Se describirá de forma concisa la finalidad de la subvención, indicando la problemática a la que se pretende dar respuesta, así como quienes son o pueden ser beneficiarios de la misma y el destino que dichos beneficiarios han de dar a la subvención recibida.

B) NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN:

Se indicará la normativa por la que se regule la concesión de la subvención (Ley, Decreto, Convenio, Orden...), así como la fecha prevista de publicación de la normativa reguladora o de formalización del convenio correspondiente.

En el caso de aportaciones a Agentes de la Administración Regional u otras aportaciones y prestaciones no incluidas en el concepto de subvención, se deberá describir la finalidad y el destino de la aportación.

PROYECTOS DEL CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se describirá brevemente en que consiste la actuación, indicando sus características principales.

B) FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN

Se especificará al menos el mes en que se prevé la adjudicación del contrato principal objeto del proyecto.

C) OTROS DATOS

Se indicará si el proyecto supone la necesidad de contratar personal laboral, indicando en tal caso la clase de personal a contratar, la función a desempeñar en relación con el proyecto y el coste estimado total de la contratación para 2012.

Para proyectos que consistan en actuaciones de carácter inmaterial, deberán detallarse las principales actuaciones a ejecutar que, de forma conjunta, contribuyen a la finalidad del proyecto, señalando expresamente los efectos que las mismas produzcan en ejercicios futuros y demás criterios que justifiquen su imputación presupuestaria a este tipo de gastos, así como el coste previsto de cada una de las mencionadas actuaciones para 2012.

PROYECTOS DE OTROS CAPÍTULO DE GASTO

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se describirá brevemente en que consiste la actuación, indicando sus características principales.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012	FICHA P12/MP
	HOJA Nº

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS DOTACIONES DEL PROGRAMA

FUNDAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS Y EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/MP
"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS DOTACIONES DEL PROGRAMA"**

El objeto de esta ficha es que los Centros gestores fundamenten sus peticiones de gasto, justificando con detalle las variaciones que se produzcan entre la dotación propuesta para el año 2012, y la dotación inicial de 2011, para cada capítulo de gastos de cada programa presupuestario.

Los centros gestores deberán indicar las razones principales que justifican el montante global de los créditos solicitados por capítulos, argumentando las variaciones más significativas entre las dotaciones propuestas para el año 2012 y las iniciales de 2011. En su caso, tendrán que señalar aquellas modificaciones de crédito que se hayan producido durante el ejercicio 2011 y que sean objeto de consolidación en 2012.

Asimismo, deberán especificarse los compromisos ineludibles para el año 2012 en virtud de convenios, acuerdos, planes, etc. ya suscritos o que habrán de suscribirse durante 2011 y 2012.

Específicamente para los créditos de capítulo 2, se describirán los gastos fijos que hayan de presupuestarse para el año 2012, derivados de contratos de tracto sucesivo, convenios, etc..., tales como arrendamientos, limpieza y aseo, primas de seguro, contratos de mantenimiento y conservación etc., indicando el coste que suponen para el año 2012.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012

FICHA P12/MS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FUNDAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS:

EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES:

IMPACTO DE GÉNERO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/MS
"MEMORIA DE LA SECCIÓN"

La finalidad perseguida con la elaboración de esta ficha es obtener una visión global, a nivel de Sección, de las principales actuaciones presupuestarias a desarrollar por la misma y los objetivos a cumplir, justificando adecuadamente las propuestas de gasto efectuadas por dicha Sección.

En todo caso, el análisis incluido en la presente memoria deberá realizarse detrayendo del presupuesto total de la Sección, las transferencias internas que la misma realice a favor de Organismos Autónomos vinculados o dependientes de ella.

A este respecto la información a suministrar se dividirá en tres bloques:

- Fundamentación de las propuestas presupuestarias. En este apartado se razonarán de manera sintética los objetivos y medidas a adoptar por la Sección que sirvan de soporte a las propuestas presupuestarias que la misma formule, distinguiendo las grandes líneas de actuación de dicho Centro Gestor.
- Explicación de las variaciones. Deberán indicarse aquí las variaciones más relevantes desde el punto de vista cuantitativo en las dotaciones solicitadas para el ejercicio 2012 respecto a las que inicialmente se contemplaron en 2011, realizando una adecuada justificación de las mismas.
- Impacto de género. Con el fin de hacer efectivo el contenido de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Regional 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, así como para la elaboración del informe previsto en el artículo 46.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en esta memoria deberá incluirse un apartado relativo al impacto por razón de género de todas las actuaciones a llevar a cabo por la Sección.



PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 3, 5, 6, 8 Y 9

NPE: A-210711-11705



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/I1
“PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 3, 5, 6, 8 y 9”

El objeto de esta ficha es recoger las previsiones de ingresos gestionadas por los distintos Centros Gestores que afecten a los capítulos 3, 5, 6, 8 y 9 del Presupuesto de Ingresos.

En la columna “PARTIDA”, se consignará la partida presupuestaria correspondiente, al máximo nivel de desagregación. Así, deberá especificarse la sección y servicio que gestiona el ingreso, el centro (si no se asigna a un centro concreto se indicará el genérico 00), y el subconcepto correspondiente a la clasificación económica de los ingresos prevista para el año 2012.

La columna de “DENOMINACIÓN” vendrá dada de forma automática por el sistema, correspondiendo a la denominación del subconcepto.

En la columna “IMPORTE”, se consignará la previsión de los ingresos correspondientes para el ejercicio 2012 en euros.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2012	FICHA P12/MI
	HOJA Nº

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

I.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA FICHA DE PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 3, 5, 6, 8 Y 9



II.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 4 Y 7 CON CARÁCTER AFECTADO, EXCEPTO LOS QUE PROCEDAN DE FONDOS EUROPEOS Y DE FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/MI
"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS "

El objeto de esta ficha es que los Centros Gestores justifiquen el montante de la previsión propuesta para el año 2012, explicando las variaciones más significativas registradas entre estas últimas y las iniciales de 2011. Se compone de dos apartados diferenciados cuya información requerida es la siguiente:

I.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA FICHA DE PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO
3, 5, 6, 8 Y 9

Se describirán de forma concisa las variaciones registradas en la previsión de ingresos propuesta en estos capítulos y, en su caso, la normativa reguladora de los mismos.

Asimismo, se indicarán, en su caso, aquellos ingresos que se encuentren vinculados a partidas de gastos con carácter ampliable.

II.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO
4 Y 7
CON CARÁCTER AFECTADO, EXCEPTO LOS QUE PROCEDAN DE FONDOS EUROPEOS Y DE
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Se justificarán las previsiones propuestas para el año 2012, especialmente las que supongan una modificación sustancial respecto a las iniciales de 2011, de las subvenciones y otras aportaciones corrientes y de capital afectadas a la realización de determinados gastos y, en consecuencia, que estén asociados a proyectos, excepto aquellos ingresos que procedan de Fondos Europeos y de Fondos de Compensación Interterritorial. En el caso de que se incluyan por primera vez en el Presupuesto, se deberá indicar la normativa reguladora de la concesión de la ayuda (convenio, orden,...).



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA P12/TL

PROPUESTA DE TEXTO PARA SU INCLUSION EN EL ARTICULADO DE LA LEY

CONSEJERÍA:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/TL
"PROPUESTA DE TEXTO PARA SU INCLUSION EN EL ARTICULADO DE LA LEY"

Esta ficha contendrá las propuestas de normas de contenido presupuestario cuya inclusión en el articulado del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos consideren procedentes las Consejerías.

Se distinguirá entre **"Propuesta de Modificación"** y **"Propuesta de Adición o Supresión"**.

La primera tiene por objeto introducir modificaciones en la redacción de alguno de los artículos o disposiciones de la vigente Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011. La Propuesta deberá contener el texto actual, y a continuación el nuevo texto que se propone.

La segunda tiene por objeto introducir un nuevo artículo o disposición en la vigente Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011, o suprimir por completo uno de sus artículos o disposiciones. La Propuesta deberá contener el texto completo del artículo o disposición que se propone adicionar o suprimir.

Todas las Propuestas deberán ser razonadas, debiendo exponer detalladamente los criterios jurídicos y/o de oportunidad que justifiquen la nueva redacción que se propone. Asimismo, deberán explicitar la conexión del articulado propuesto con las habilitaciones de gasto, las previsiones de ingreso o la política económica de la Comunidad, cuantificando, en su caso, el efecto de la norma propuesta sobre las cifras de ingresos y gastos.

SE CUMPLIMENTARÁ UNA FICHA POR CONSEJERÍA.



CAMBIO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE PUESTOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

NPE: A-210711-11705

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P12/G1
“CAMBIO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE PUESTOS DE TRABAJO”**

El objeto de esta ficha es determinar los puestos de trabajo que experimentan algún cambio en su adscripción orgánica o/y funcional, a efectos de realizar una correcta imputación de los mismos en el Presupuesto del ejercicio 2012.

Cuando afecte a puestos incluidos en estructura orgánica, deberá indicarse la normativa que ampara dicho cambio de imputación.

Si los puestos no son de estructura, pero el cambio afecta a más de una Consejería u Organismo autónomo, se acompañarán escritos en los que conste la conformidad de los respectivos órganos responsables en materia de personal.

En todo caso, se requerirá pronunciamiento favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para poder llevar a cabo los cambios propuestos en esta ficha.



ANEXO VIII A

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA					
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012		FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)			
ENTIDAD:					
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)					
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS		INICIAL 2011	PREVISION 2012	(en euros) DIFERENCIAS 2012-2011	
				%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal					
10 ALTOS CARGOS					
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES					
12 FUNCIONARIOS					
13 LABORALES					
14 OTRO PERSONAL					
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR					
17 PERSONAL DOCENTE					
18 PERSONAL ESTATUTARIO					
II. Gastos Bienes corrientes y servicios					
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES					
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO					
24 GASTOS DE PUBLICACIONES					
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA					
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES					
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI					
III. Gastos Financieros					
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL					
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL					
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA					
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA					
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					
IV. Transferencias Corrientes					
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL					
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM					
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM					
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES					
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL					
47 A EMPRESAS PRIVADAS					
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
49 AL EXTERIOR					
OPERACIONES CORRIENTES					
VI. Inversiones Reales					
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL					
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS					
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA					
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL					
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS					



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS 2012-2011 (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
---	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD:

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2011	PREVISION 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado (+)		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD:

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2011	PREVISION 2012
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP5 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Nº	OBJETIVOS	Código	ACTIVIDADES



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL			

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2011	PREVISION 2012	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL			
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL			





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Denominación:
Denominación:
Denominación:
Denominación:

**ENTIDAD:**

(en euros)

NPE: A-210711-11705



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. . RECIBIR

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Denominación:

Denominación:

Denominación:

Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

[illegible]



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
Denominación:
Denominación:
Denominación:
Denominación:

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[illegible]



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION
Proyecto
Proyecto
Proyecto



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD:

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION

MEMORIA EXPLICATIVA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP1

“PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)”

El objeto de esta ficha es recoger en un presupuesto administrativo de gastos los datos económicos correspondientes a la actividad de la entidad/sociedad/fundación, así como los correspondientes ajustes por operaciones de periodificación y otras operaciones realizadas por la entidad/sociedad/fundación y que no tienen reflejo en el mencionado presupuesto, de tal forma que podamos obtener la variación del Capital Circulante del ejercicio.

En el cuadro relativo a las operaciones presupuestarias se reflejarán las cuantías presupuestadas por capítulos de gasto, desagregadas a nivel de artículo, de acuerdo con la clasificación económica de gastos vigente para la Administración de la Comunidad Autónoma y que figura en la presente Orden como Anexo III. Se exponen a continuación los criterios necesarios para su elaboración:

Capítulo I. Recogerá los gastos de personal del ejercicio presupuestario correspondiente.

Se incluirán en este capítulo: sueldos y salarios, seguridad social a cargo del organismo, otros gastos sociales, etc. desagregados a nivel de artículo.

Capítulo II. Destinado a los gastos en bienes corrientes y servicios,

Se incluirán en este capítulo: los diferentes gastos de explotación desagregados a nivel de artículo.

Capítulo III. Englobará los gastos financieros y asimilados originados durante el ejercicio.

Capítulo IV. Destinado a las aportaciones y subvenciones de explotación concedidas por la entidad/sociedad/fundación.

Capítulo VI. En él se consignarán las inversiones reales correspondientes tanto inmovilizado material, como al inmaterial.

Capítulo VII. Incluirá las aportaciones y subvenciones de capital concedidas por la entidad/sociedad/fundación.

Capítulo VIII. Recogerá la variación de los activos financieros de la entidad/sociedad/fundación,

Capítulo IX. Recogerá la variación de los pasivos financieros de la entidad/sociedad/fundación.

En caso de utilizar el apartado de ajustes presupuestarios de gastos, será necesario explicar detalladamente la justificación de dicho ajuste en la memoria explicativa.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP2**“PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)”**

El objeto de esta ficha es recoger en un presupuesto administrativo de ingresos los datos económicos correspondientes a la actividad de la entidad/sociedad/fundación, así como los correspondientes ajustes por operaciones de periodificación y otras operaciones realizadas por la entidad/sociedad/fundación y que no tienen reflejo en el mencionado presupuesto, de tal forma que podamos obtener la variación del Capital Circulante del ejercicio.

En el cuadro relativo a las operaciones presupuestarias se reflejarán las cuantías presupuestadas por capítulos de ingresos, desagregadas a nivel de artículo, de acuerdo con la clasificación económica de ingresos vigente para la Administración de la Comunidad Autónoma y que figura en la presente Orden como Anexo II. Se exponen a continuación los criterios necesarios para su elaboración:

Capítulo III. Recoge el importe neto de la cifra de negocios, tasas, precios públicos, etc.

Capítulo IV. Se encuadrarán aquí el total de aportaciones y subvenciones de explotación que le sean concedidas a la entidad/sociedad/fundación cualquiera que sea su procedencia.

Capítulo V. Se engloban en este capítulo los ingresos patrimoniales obtenidos por la entidad/sociedad/fundación, como ingresos por arrendamientos y otros ingresos patrimoniales.

Capítulo VI Recoge los recursos generados por la enajenación de inversiones reales de la entidad/sociedad/fundación, tanto materiales como inmateriales.

Capítulo VII En el que se consignarán las aportaciones y subvenciones de capital concedidas a la entidad/sociedad/fundación, cualquiera que sea su procedencia.

Capítulo VIII Reflejará la variación de los activos financieros de la entidad/sociedad/fundación, entendida como la enajenación de las inversiones financieras reintegros de anticipos concedidos, etc.

Capítulo IX Resume la variación de pasivos financieros de la entidad/sociedad/fundación, derivada del incremento de la financiación ajena a largo plazo.

En caso de utilizar el apartado de ajustes presupuestarios de ingresos, será necesario explicar detalladamente la justificación de dicho ajuste en la memoria explicativa.

Por último, se calculará la diferencia entre ingresos (orígenes) y gastos (aplicaciones) para determinar la variación del Fondo de maniobra.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP3
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS "**

El nuevo diseño de esta ficha, se corresponde en su totalidad con el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias del nuevo Plan de Contabilidad, y por tanto, serán de aplicación para su cumplimentación las normas establecidas en el mencionado Plan.

Se incluirán en esta ficha, tanto los ingresos como los gastos de la entidad/sociedad/fundación con su correspondiente signo aritmético.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP4
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

El nuevo diseño de esta ficha, se corresponde en su totalidad con el modelo de estado de flujos de efectivo del nuevo Plan de Contabilidad, y por tanto, serán de aplicación para su cumplimentación las normas establecidas en el mencionado Plan.

Se incluirán en esta ficha, todos los flujos de efectivo de la entidad/sociedad/fundación con su correspondiente signo aritmético.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP5 "OBJETIVOS Y ACTIVIDADES"

En este apartado se relacionarán los objetivos significativos para los responsables de la entidad/sociedad/fundación, en términos precisos.

Podemos definir un objetivo como el resultado específico que se espera conseguir en un plazo determinado de tiempo mediante la realización de una serie de actividades y la asignación de un conjunto de recursos.

Debe estructurarse enumerando los Objetivos, así como las Actividades ligadas a la consecución de cada uno de estos Objetivos, asociando cada Actividad **necesariamente** a un Objetivo.

Se indicarán los objetivos, resaltando aquellos aspectos que pueden resultar relevantes para la comprensión del presupuesto presentado. Al relacionar los objetivos concretos, se asignará un número de orden secuencial a cada objetivo (1,2,.....) y se pondrá a continuación su denominación, que **tendrá un máximo de 200 caracteres para que pueda introducirse en el sistema informático.**

Asimismo, se reseñarán a continuación de cada objetivo, las actividades a desarrollar en cada uno de ellos y se enumerarán relacionándolas con el objetivo a cuya consecución contribuyen, poniendo el número de objetivo e identificando cada actividad con una letra y a continuación la denominación de la actividad, que **tendrá un máximo de 200 caracteres para que pueda introducirse en el sistema informático.** Por ejemplo, para el objetivo 1 pueden tenerse distintas actividades A, B, C,...; el objetivo 2 puede también contar con las actividades A, B, C,... y así sucesivamente.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP6 "MEDIOS PERSONALES"

Plantilla de personal por categorías: se recoge en este apartado el número de empleados con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por categorías, con expresión de las diferencias entre los dos ejercicios.

Gasto de la plantilla de personal: se recoge en este apartado el gasto de personal con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por categorías (en las que se incluirán además de los salarios brutos, la seguridad social a cargo del empleador y los planes de pensiones) e indicando de forma separada "otros gastos de personal no individualizables", con expresión del crecimiento porcentual del gasto entre los dos periodos. La suma total de los gastos de personal deberá coincidir con la cifra de capítulo 1 expresada en la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP7 "ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS".

En este apartado se relacionarán de forma individualizada todas aquellas actuaciones de gasto corriente en bienes y servicios previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

Habrà al menos una actuación relativa al conjunto de gastos de funcionamiento de la entidad/sociedad/fundación, indicando su dotación para cada año. Se relacionarán también de forma correlativa las otras actuaciones singularizadas que se prevean realizar de forma individualizada con la dotación correspondiente para cada año.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe del capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP8
"MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS".

Se trata de exponer la necesidad y/o conveniencia de la realización de determinados gastos corrientes en bienes y servicios, mediante una memoria individualizada para cada actuación.

Deberán incluirse en esta ficha todas las actuaciones, enumerándolas y exponiendo brevemente para cada una de ellas y de forma correlativa el tipo de gasto y en qué consiste, de forma que permita disponer de información suficiente sobre su contenido y finalidad.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP9
"APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR"

El objeto de esta ficha es establecer de forma individualizada las aportaciones y subvenciones a recibir previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

En el cuadro se relacionan todas las aportaciones y subvenciones a recibir, con expresión de su naturaleza presupuestaria en la columna "clasificación económica" (capítulo 4 o 7 a nivel de artículo), y en la columna de "Denominación" deberá indicarse el origen (Comunidad Autónoma, Administración Central u otros orígenes) y finalidad de la misma.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe de los capítulos IV y VII "Transferencias corrientes" y "transferencias de capital" de la ficha EP2 "Presupuestos administrativo de ingresos".

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP10
"MEMORIA APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR"

En esta ficha deberá especificarse para cada una de las aportaciones o subvenciones a recibir en el ejercicio que se está presupuestando, y de forma correlativa, sus características más importantes, incluyendo los siguientes datos:

Denominación: Denominación de la aportación o subvención a recibir

Finalidad y destino: De forma concisa se explicará el destino que la entidad/sociedad/fundación debe dar a la aportación o subvención recibida.

Normativa Reguladora: En el caso de recibir subvenciones indicar la normativa, si la hubiere, por la que se regula la subvención.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP11
"APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER".

El objeto de esta ficha es establecer de forma individualizada las aportaciones y subvenciones a conceder previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

Cada línea describe el conjunto de actuaciones que supongan una entrega dineraria de la entidad/sociedad/fundación a otras entidades públicas o privadas, o a particulares.

En el cuadro se relacionan todas las aportaciones y subvenciones a conceder, con expresión de su naturaleza presupuestaria en la columna "clasificación económica" (capítulo 4 o 7 a nivel de artículo), y en la columna "Denominación" deberá indicarse el destinatario y finalidad de la misma.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe de los capítulos IV y VII "Transferencias corrientes" y "transferencias de capital" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP12
"MEMORIA SUBVENCIONES A CONCEDER".

En esta ficha deberá especificarse para cada una de las aportaciones o subvenciones a conceder en el ejercicio que se está presupuestando, y de forma correlativa, sus características más importantes, incluyendo los siguientes datos:

Denominación: Denominación de la aportación o subvención a conceder

Beneficiarios: Indicar quiénes son o pueden ser los beneficiarios de las aportaciones o subvenciones.

Descripción y finalidad: Breve descripción de sus características y la finalidad que persigue cada línea.

Normativa Reguladora: Relacionar la normativa por la que se regula la subvención

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP13
"RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION".

En este apartado se relacionarán de forma individualizada todas aquellas inversiones previstas por la entidad/sociedad/fundación para el próximo ejercicio. Igualmente se detallarán los compromisos futuros a los que diera lugar su aprobación.

Los CAMPOS A CUMPLIMENTAR en la ficha, para cada uno de los proyectos de inversión, son los siguientes:

- (1) **Denominación:** descripción de la actuación inversora.
- (2) **Años:** I=Inicio; T=Terminación. Años de inicio y finalización del proyecto.
- (3) **Coste del Proyecto:** El coste total del proyecto vendrá dado por la suma de los siguientes conceptos: inversión realizada en anualidades anteriores, en la que se incluirá la estimación de la ejecución para 2011 + anualidad prevista para el ejercicio 2012 + suma de anualidades futuras.
- (4), (5) y (6): **Anualidades.**

El importe total de los proyectos reseñados en la ficha deberá coincidir con el importe del capítulo VI "Inversiones reales" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP14 "MEMORIA DE PROYECTOS"

Se trata de exponer la necesidad y/o conveniencia de la realización de determinadas inversiones, mediante una memoria individualizada para cada proyecto.

Deberán incluirse en esta ficha todos los proyectos, enumerándolos y exponiendo brevemente para cada uno de ellos y de forma correlativa el carácter de la inversión a realizar y en qué consiste, de forma que permita disponer de información suficiente sobre su contenido y finalidad.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP15 "MEMORIA EXPLICATIVA"

La finalidad perseguida con la elaboración de esta ficha es obtener una visión global del presupuesto de la entidad/sociedad/fundación, justificando adecuadamente las previsiones efectuadas, tanto de gasto como de ingreso.

Deberán por tanto indicarse aquí las variaciones más relevantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, en las previsiones de gasto e ingreso para el próximo ejercicio respecto a las que inicialmente se contemplaron en el ejercicio actual, realizando una adecuada justificación de las mismas. También deberán explicarse los ajustes presupuestarios que hayan podido realizarse en el presupuesto administrativo de gastos y de ingresos.



ANEXO VIII B

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS1 ECONOMICA-CENTROS

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS ASISTENCIALES

CENTRO:

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS1 ECONOMICA-CENTROS
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS ASISTENCIALES	

CENTRO:

	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2010	PREVISIÓN 2011	DIFERENCIAS 2011-2010	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS				GERENCIAS ÚNICAS DE AREA			
	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011		INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal								
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES								
12 FUNCIONARIOS								
13 LABORALES								
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR								
17 PERSONAL DOCENTE								
18 PERSONAL ESTATUTARIO								
II. Gastos Bienes corrientes y servicios								
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES								
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN								
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS								
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO								
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA								
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES								
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS								
III. Gastos Financieros								
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL								
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA								
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS				GERENCIAS ÚNICAS DE AREA			
	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011		INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.			%VAR.	V.ABS.
IV. Transferencias Corrientes								
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM								
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM								
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES								
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
49 AL EXTERIOR								
OPERACIONES CORRIENTES								
VI. Inversiones Reales								
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL								
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL								
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL								
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS								
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA								
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL								
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS								
VII. Transferencias de Capital								
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM								
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM								
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES								
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
OPERACIONES DE CAPITAL								
OPERACIONES NO FINANCIERAS								



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2011	PREVISIÓN 2012	DIFERENCIAS 2012-2011	
			%VAR.	V.ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA SMS3 MEDIOS PERSONALES

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLANTILLA DE PERSONAL

	INICIAL 2011			PREVISIÓN 2012			DIFERENCIAS 2012-2011		
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL
FACULTATIVO									
SANITARIO NO FACULTATIVO									
NO SANITARIO									
TOTAL									

(nº empleados)

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

	INICIAL 2011			PREVISIÓN 2012			CRECIMIENTO 2012/2011		
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL
FACULTATIVO									
SANITARIO NO FACULTATIVO									
NO SANITARIO									
TOTAL PERSONAL									
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES									
TOTAL GASTO DE PERSONAL									

(en euros)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS1**“PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS ASISTENCIALES”**

El objeto de estas fichas es determinar las previsiones de gasto del Servicio Murciano de Salud de los centros encuadrados en el área de Administración y Servicios no territorializados y de las diferentes Gerencias Únicas de Área.

Por tanto se cumplimentará una ficha por cada centro o gerencia única de área, con el nivel de desagregación económica indicado en la misma, de forma que la suma de los datos de cada centro deberá coincidir con la agregación de cada área que figura en la ficha SMS2 y con la agregación total de la ficha de presupuesto administrativo de gastos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS2**“PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES”**

El objeto de esta ficha es determinar las previsiones de gasto del Servicio Murciano de Salud por conceptos económicos y áreas funcionales.

Las áreas funcionales respecto a las que deben establecerse las previsiones son:

- Administración y Servicios no territorializados
- Gerencias Únicas de Área

Los datos de cada una de las áreas, deberán coincidir con la información correspondiente a la agregación de los datos de todos los centros incluidos en cada una de ellas.

Los datos “Resumen” se obtienen como suma de los datos de las dos áreas funcionales anteriores y coincidirá con la información expresada en la ficha correspondiente al presupuesto administrativo de gastos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS3 “MEDIOS PERSONALES”

El objeto de la ficha de “Medios Personales” es establecer las previsiones de plantilla del Servicio Murciano de Salud por áreas funcionales y tipo de personal.

Plantilla de personal: se recoge en este apartado el estado de la plantilla con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por tipo de personal, con expresión de las diferencias entre los dos ejercicios.

Gasto de la plantilla de personal: se recoge en este apartado el coste de la plantilla con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por tipo de personal, (en los que se incluirán además de los salarios brutos, la seguridad social a cargo del empleador y los planes de pensiones) e indicando de forma separada “otros gastos de personal no individualizables”, con expresión del crecimiento porcentual del gasto entre los dos periodos. La suma total de los gastos de personal deberá coincidir con la cifra de capítulo 1 expresada en la ficha correspondiente al presupuesto administrativo de gastos.